



BOLETÍN TARIFARIO GAS LICUADO DE PETRÓLEO Cilindros y a Granel Cuarto Trimestre de 2024

Este documento contiene un análisis de las tarifas del **cuarto trimestre de 2024**, aplicadas por los distribuidores del servicio público domiciliario de gas licuado de petróleo por cilindros o a granel.

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE GAS COMBUSTIBLE
Marzo de 2025





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
ENTORNO MACROECONÓMICO.....	10
MARCO NORMATIVO ASPECTOS TARIFARIOS GAS LICUADO DE PETRÓLEO	12
METODOLOGÍA.....	14
CAPITULO I: COMPONENTES TARIFARIOS	15
1. COMPONENTE DE SUMINISTRO (G).....	16
2. COMPONENTE DE TRANSPORTE (T)	18
3. COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN (D).....	20
3.1 Cilindros.....	21
3.2 Tanque Estacionario	24
4. COMPONENTE DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA (C)	27
CAPITULO II: PRECIO POR CILINDRO	32
1. Cilindro de 100 lb	32
2. Cilindro de 40 lb	34
3. Cilindro de 30 lb	35
4. Costos de cilindros por zonas	36
4.1 Zona Amazonía	36
4.2. Zona Bogotá	39
4.3 Zona Caribe.....	41
4.4 Zona Central.....	43
4.5 Zona Eje Cafetero	46
4.6 Zona Insular.....	47
4.7 Zona Oriente.	49
4.8 Zona Pacífico	51
CAPITULO III: TANQUES ESTACIONARIOS.....	53
CAPÍTULO IV: ÍNDICE DE PRECIOS DEL SERVICIO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO.....	63
1) Ponderadores.....	63
2) Ponderadores para el índice de precios del servicio.	65
3) Índices por tipos de entrega.....	66
ANEXO 1. EMPRESAS CON INFORMACIÓN PENDIENTE, Y/O CERTIFICADO NO APLICA	68
ANEXO 2. EMPRESAS CON DATOS ATÍPICOS	70





LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Condiciones para la lectura de las Estadísticas	7
Tabla 2. Marco Normativo Aspectos Tarifarios Gas Licuado de Petróleo.....	12
Tabla 3. Valor Promedio del Cilindro a Nivel Nacional Cuarto Trimestre de 2024.....	32
Tabla 4. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Amazonía	37
Tabla 5. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Bogotá	39
Tabla 6. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Caribe	42
Tabla 7. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Central	43
Tabla 8. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Eje Cafetero.....	46
Tabla 9. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Oriente.....	49
Tabla 10. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Pacífico.....	51
Tabla 11. Valor del kg Promedio por Departamento Tanques Estacionarios.....	54
Tabla 12. Ponderador por departamento y tipo de Entrega, periodo base: primer trimestre – 2024	64
Tabla 13. Ponderador por tipo de Entrega, periodo base: primer trimestre – 2024	65
Tabla 14. Empresas Pendientes de Certificar información al SUI en el cuarto trimestre de 2024.....	68
Tabla 15. Valores Atípicos en el Cuarto Trimestre de 2024	71





LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Evolución de la TRM	11
Gráfica 2. Indicadores que inciden en el precio de GLP	11
Gráfica 3. Comportamiento del Componente G	16
Gráfica 4. Valores de G más alto y bajo, Cuarto Trimestre 2024	17
Gráfica 5. Comportamiento del Componente T	19
Gráfica 6. Valores de T más alto y más bajo Cuarto Trimestre 2024.....	20
Gráfica 7. Comportamiento del Componente D para Cilindros	22
Gráfica 8. Valores de D para Cilindros más alto y bajo Cuarto Trimestre 2024.....	23
Gráfica 9. Comportamiento del Componente D para Tanque Estacionario	24
Gráfica 10. Valores de D para Tanques más alto y bajo. Cuarto Trimestre 2024.....	25
Gráfica 11. Comportamiento Componentes CU (\$/kg) Tanque Estacionario Cuarto Trimestre 2024	26
Gráfica 12. Comportamiento del Componente C.....	28
Gráfica 13. Valores de C más alto y bajo Tercer Trimestre 2024.....	28
Gráfica 14. Comportamiento Componentes CU (Expendios) (\$/kg) Cuarto Trimestre 2024	30
Gráfica 15. Comportamiento Componentes CU para Vehículo Repartidor (VHR) (\$/kg) Cuarto Trimestre 2024	31
Gráfica 16. Comportamiento del Precio del Cilindro de 100 lb para Cuarto Trimestre de 2024	33
Gráfica 17. Comportamiento del Precio del Cilindro de 40 lb para el Cuarto Trimestre de 2024	35
Gráfica 18. Comportamiento de la venta de Cilindro de 30 lb para el Cuarto Trimestre de 2024.....	36
Gráfica 19. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Amazonía (\$/Cilindro)	38
Gráfica 20. Valores Promedio Máximo y Mínimo Zona Amazonía Cuarto Trimestre de 2024.....	39
Gráfica 21. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en Bogotá Cuarto Trimestre de 2024 (\$/Cilindro).....	40
Gráfica 22. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Bogotá Cuarto Trimestre de 2024	41
Gráfica 23. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Caribe (\$/Cilindro)	42
Gráfica 24. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Caribe Cuarto Trimestre de 2024	43





Gráfica 25. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Central (\$/Cilindro)	44
Gráfica 26. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Central Cuarto Trimestre de 2024	45
Gráfica 27. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Eje Cafetero	46
Gráfica 28. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Eje Cafetero Cuarto Trimestre de 2024.	47
Gráfica 29. Valor Promedio en la Zona Insular (\$/Cilindro).....	48
Gráfica 30. Valores Promedio de Precio de Venta para la Zona Insular Cuarto Trimestre de 2024.....	48
Gráfica 31. Valor Promedio Máximos y Mínimos en la Zona Oriente.....	50
Gráfica 32. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Oriente Cuarto Trimestre de 2024	50
Gráfica 33. Valor Promedio Precio de Venta, Máximos y Mínimos en la Zona Pacífico	52
Gráfica 34. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo para la Zona del Pacífico Cuarto Trimestre de 2024	52
Gráfica 35. Precio Promedio Tanque estacionario (\$/kg).....	53
Gráfica 36. Índices Comparados	66





CONDICIONES PARA LA LECTURA, INTERPRETACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN

Este Boletín Tarifario de Gas Licuado del Petróleo (GLP), contiene información de los costos y tarifas aplicadas en el servicio público de gas licuado de petróleo a través de cilindros y a granel; específicamente para las actividades de distribución y comercialización minorista.

Las estadísticas presentadas son producto de la información reportada por los prestadores al Sistema Único de Información (SUI) para el periodo comprendido entre octubre, noviembre y diciembre de 2024; conforme a la información reportada por los prestadores en la Circular Conjunta CREG - SSPD No. 002 de 2016, con las cuales se llevan a cabo los procesos de análisis de datos en lenguaje Python.

Las tablas e información de este Boletín Tarifario, se obtienen de la consulta estructurada SQL, realizada a la base de datos del SUI.

Interpretación y uso de la información

Es importante señalar que la información para analizar el comportamiento de los componentes tarifarios, el precio por kilogramo de los tanques estacionarios y el valor de los cilindros trasladados a los usuarios durante el cuarto trimestre de 2024, se tomó con base en los formatos certificados al SUI, por los distribuidores y comercializadores minoristas, los cuales se habilitan a los prestadores de acuerdo con las actividades registradas en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS); información consolidada con corte al 27 de enero de 2025.

Los datos publicados pueden presentar cambios debido a los requerimientos realizados por la SSPD ante la falta del reporte oportuno por parte de los Distribuidores y Comercializadores Minoristas y a las solicitudes de modificación (reversión) presentadas por las empresas del servicio de GLP, y que son tramitadas conforme a lo señalado en la Resolución SSPD No. 20171000204125 de 18 de octubre de 2017.





- Así mismo se deben tener en cuenta las siguientes condiciones para la lectura de las estadísticas, tal como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Condiciones para la lectura de las Estadísticas

Reporte/Fuente	Condiciones
Formatos D2, E2 (Cargos de Distribución y Comercialización Minorista) solicitados a través de la Circular Conjunta CREG - SSPD 002 de 2016.	<p>Se tiene en cuenta la información reportada en el SUI del trimestre analizado, por cada prestador, se revisa el comportamiento de cada uno de los componentes de la Tarifa de GLP (Suministro (G), Transporte (T), Distribución (D), Comercialización Minorista (C)), de las empresas Distribuidoras y Comercializadoras Minoristas que venden GLP a través de tanques estacionarios y cilindros.</p>
Formatos D3, E3 (Ventas del Distribuidor y Ventas en Cilindros) de la Circular Conjunta CREG - SSPD 002 de 2016.	<p>Estos formatos contienen información de las facturas de venta en tanques estacionarios y cilindros en puntos de venta, expendios y vehículo repartidor, reportado por las empresas en cada departamento y municipio; datos que se validan con la publicación de costos y tarifas anexa a los formatos D2 y E2, reportada en el SUI en el trimestre analizado por cada prestador.</p>
Variables Macroeconómicas	<p>Con el objetivo de analizar la evolución de las variables del entorno macroeconómico que regulatoriamente impactan las tarifas, se obtienen los datos sobre el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Índice de Precios al Productor (IPP), Tasa Representativa del Mercado (TRM) y precio internacional del propano y butano.</p> <p>Las fuentes de información son las siguientes:</p> <p>IPC https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc</p> <p>IPP https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp</p> <p>TRM https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm</p> <p>Precio Internacional del Butano y el Propano https://www.eia.gov/dnav/pet/hist/LeafHandler.ashx?n=PET&s=EER_EPLLPA_PF4_Y44MB_DPG&f=M</p> <p>Una vez se descargan los datos del IPP, IPC, TRM, y precios PP y PB se grafican sobre la evolución de las variables en el periodo de análisis.</p>

Fuente: Información DANE, SUI, Banco de la República





OPERACIÓN ESTADÍSTICA

El boletín Tarifario de Gas Licuado del Petróleo en Cilindros y a Granel, es uno de los productos de la operación estadística del Componente Comercial Gas Licuado del Petróleo en Cilindros y a Granel, la cual está basada en el uso de los registros (formatos SUI), que corresponde a una fuente de datos secundaria.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), y específicamente la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible (DTGGC) trimestralmente lleva a cabo el análisis de la información tarifaria que permite la identificación, realización y el diagnóstico de la situación de la prestación del servicio de gas licuado de petróleo en cilindros y a granel.

Al interior de la DTGGC, se estableció un Drive, donde se encuentran almacenados los insumos y resultados que hacen parte de este Boletín.

INTRODUCCIÓN

El Boletín Tarifario de GLP por Cilindros y a Granel busca dar a conocer el comportamiento de los componentes que conforman el cálculo de las tarifas y el precio final del GLP comercializado, adquirido por los usuarios finales.

En su inicio, este documento hace referencia a variables macroeconómicas que impactan el cálculo del costo de los componentes de la prestación del servicio para el cuarto trimestre de 2024. Posteriormente, se muestra un esquema resumen del marco normativo aplicable a los aspectos tarifarios del GLP, según las Resoluciones expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Además, se describen los criterios empleados para el procesamiento y análisis de datos. Información que proviene de los reportes realizados al SUI por parte de las





empresas que desarrollaron las actividades de Distribución y Comercialización Minorista¹ durante octubre, noviembre y diciembre de 2024.

A continuación, se muestra en cuatro capítulos: el comportamiento de los componentes tarifarios, el precio por presentación de cilindro, el valor del kilogramo para tanques estacionarios e índice de precios de GLP.

En el capítulo de Componentes Tarifarios se presenta la tendencia en general para cada una de las variables que hacen parte de la tarifa y se analizan los datos aplicando estadística descriptiva. Adicionalmente, se mencionan los valores más altos y bajos del país para cada uno de ellos.

En el capítulo de Precios por Cilindros se detalla la estadística descriptiva por presentación de cilindro, el precio al usuario final por zonas, además de exponer los valores máximos y mínimos de los mismos.

El capítulo de Precio por kilogramo de tanques estacionarios, presenta los valores promedio cobrados para cada una de las zonas del país y por departamento de las empresas que prestan el servicio de GLP.

Finalmente, en el Capítulo Índice de Precios se presentan los resultados del cálculo de un índice de precios de tipo Laspeyres² para el servicio de GLP, para lo cual se consideró la variación de precios para este periodo de análisis desde el primer trimestre del año 2024 el cual fue tomado como línea base para el análisis considerando los tipos de entrega a través de los cuales es distribuido el GLP a los usuarios.

¹ Según la información disponible en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS

² El índice de precios de Laspeyres permite medir la variación de precios en una canasta de bienes y servicios a lo largo del tiempo. Este índice se caracteriza por utilizar una ponderación fija basada en los precios y cantidades de los bienes y servicios en un período de referencia, generalmente llamado “período base”.





ENTORNO MACROECONÓMICO

El Gas Licuado de Petróleo es un combustible cuyo costo involucra variables nacionales e internacionales, de acuerdo con la regulación expedida por la CREG, la cual establece la remuneración de actividades a través de los componentes de la tarifa. Cada una de ellas cuenta con una regulación particular, bajo el régimen de libertad regulada o vigilada, afectadas por las variaciones mensuales del factor de ponderación de la cantidad de butano y propano en la mezcla de GLP, los precios internacionales de los mismos, y la tasa representativa del mercado.

De esta manera, se encuentra que las principales variables macroeconómicas que afectaron el mercado durante el cuarto trimestre de 2024, corresponden a los cambios de las siguientes variables: Precio del Propano (PP), Precio del Butano (PB), Tasa Representativa del Mercado (TRM), Índice de Precios al Productor (IPP) e Índice de Precios al Consumidor (IPC), los cuales corresponden a los precios del mes anterior o dos meses anteriores conforme a las fórmulas que establece el regulador en las normas vigentes tal como se observa a continuación.

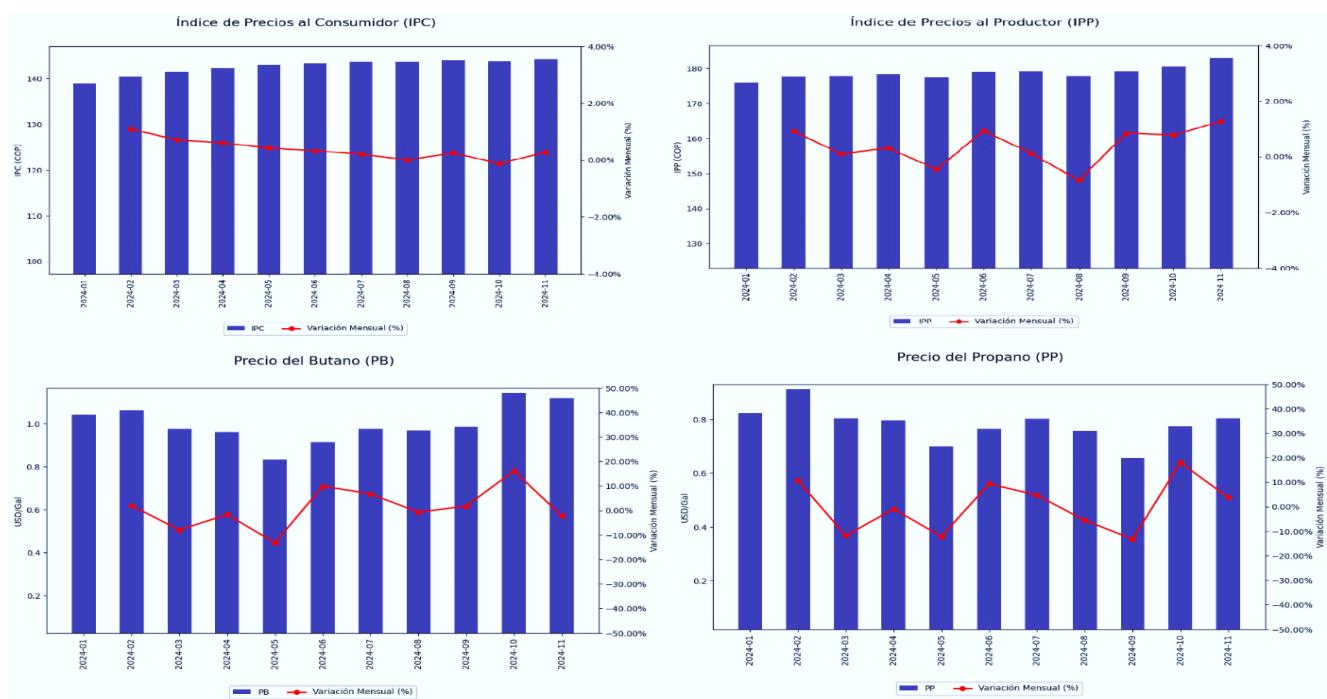
Al cierre del periodo de evaluación de este boletín, se evidencia que la TRM presentó incremento con respecto al periodo evaluado en el boletín del tercer trimestre. Para el cuarto trimestre, con corte a noviembre del 2024 el aumento de esta variable fue del 5,23 %, la TRM pasó de estar en \$4.191 a \$4.411 como se muestra en la Gráfica 1.



**Gráfica 1. Evolución de la TRM**

Fuente: Banco República – Elaboración Propia Fuente: Banco República

Esta variación sugiere un aumento significativo en la TRM, lo cual podría ser indicativo de una depreciación de la moneda local frente al dólar estadounidense durante este período. Este cambio en parte estuvo influenciado por aspectos electorales en Estados Unidos y por factores económicos internos de Colombia.

Gráfica 2. Indicadores que inciden en el precio de GLP

Fuente: DANE, NON TED Mt Belvieu





Ahora bien, como se evidencia en la Gráfica 2, para el cuarto trimestre del año 2024, todos los indicadores presentaron variación en sus datos que se usaron para el cálculo de los componentes tarifarios del periodo a evaluar, de acuerdo a como inició el trimestre. En crecimiento porcentual, el PP fue el que tuvo un crecimiento mayor, comparando los valores de septiembre y noviembre del 2024, el crecimiento fue del 22,4 %, pasando de 0.66 US\$/gal a 0.80 US\$/gal.

MARCO NORMATIVO ASPECTOS TARIFARIOS GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Tabla 2. Marco Normativo Aspectos Tarifarios Gas Licuado de Petróleo

ACTIVIDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
Metodología Tarifaria General	RES CREG 045 de 2006	Por la cual se adopta el nuevo valor del componente Z de la fórmula tarifaria, denominado Margen de Seguridad, utilizado para la reposición y mantenimiento de cilindros y tanques estacionarios de GLP. A partir de enero de 2011 este componente es 0
	RES CREG 180 de 2009	Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los distribuidores y comercializadores minoristas establecer los costos de prestación del servicio de gas licuado de petróleo - GLP, a usuarios regulados
	RES CREG 004 de 2010	Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los Distribuidores y a los Comercializadores Minoristas establecer los costos de prestación del servicio de GLP a usuarios regulados, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	CREG 236 de 2020	Por la cual se establece la metodología general para remunerar las actividades de distribución y comercialización minorista de GLP en el mercado del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Comercializador Mayorista	RES CREG 066 de 2007	Por la cual se establece la regulación de precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores
	RES CREG 059 de 2008	Por la cual se modifica la Resolución CREG 066 de 2007 relacionada con la regulación que establece los precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores
	RES CREG 002 de 2009	Por medio de la cual se corrige un error contenido en la descripción del factor a de las fórmulas tarifarias que definen el precio de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores en la Resolución CREG 066 de 2007.
	RES CREG 123 de 2010	Por la cual se modifica el Régimen de Libertad Vigilada para las nuevas fuentes de suministro del GLP comercializadas por Ecopetrol y se dictan otras disposiciones
	RES CREG 053 de 2011	Por la cual se establece el Reglamento de Comercialización Mayorista de Gas Licuado de Petróleo.
	RES CREG 095 de 2011	Por la cual se determina el precio del GLP proveniente de las plantas de gas de Dina y Gigante comercializadas por Ecopetrol S.A.
	RES CREG 045 de 2020	Por la cual se adoptan disposiciones tarifarias dentro del precio máximo regulado para la comercialización mayorista de GLP en el marco del artículo 3 del Decreto Legislativo 517 de 2020
	RES CREG 102 de 2020	Por la cual se adoptan disposiciones tarifarias dentro del precio máximo regulado para la comercialización mayorista de GLP en el marco del artículo 3 del Decreto Legislativo 517 de 2020 (ampliación de la vigencia de la Res. CREG 045 de 2020)
	RES CREG 134 de 2020	Por la cual se adoptan medidas regulatorias transitorias para la comercialización de GLP de fuentes de precio regulado para el segundo semestre de 2020





ACTIVIDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
	RES CREG 108 de 2021	Por la cual se define una opción tarifaria para el suministro de GLP.
Transporte	RES CREG 050 de 2009	Por la cual se establecen los criterios para la remuneración de la actividad de Transporte del Gas Licuado del Petróleo (GLP) al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	RES CREG 031 de 2016	Por la cual se adopta una medida transitoria y se ajustan criterios para la remuneración de la actividad de transporte del gas licuado de petróleo GLP al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	CREG 092 de 2009	Por la cual se adoptan disposiciones sobre las obligaciones de los transportadores de Gas Licuado del Petróleo -GLP- a través de ductos en el continente y en forma marítima entre el continente y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones sobre libre acceso a los sistemas de transporte.
	Res. CREG 208 de 2021	Por la cual se establece el Reglamento de Transporte por Poliductos (RTP), Modificada por la Resolución 104-2 de 2022, 'por la cual se modifica la Resolución CREG 208 de 2021', publicada en el Diario Oficial No. 52.052 de 1 de junio de 2022 y posteriormente en el Diario Oficial No. 52.067 de 16 de junio de 2022.
Distribución y Comercialización Minorista	Resolución CREG 023 de 2008	Por la cual se establece el Reglamento de Distribución y Comercialización Minorista de Gas Licuado de Petróleo. Por la cual se establece el Reglamento de Distribución y Comercialización Minorista de Gas Licuado de Petróleo
	RES CREG 001 de 2009	Por la cual se aprueban los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos de Distribución y Comercialización Minorista de GLP.
	RES CREG 503 - 001 de 2022	Por la cual se definen los cargos máximos de distribución y comercialización minorista de GLP en el Mercado del Archipiélago con base en una solicitud tarifaria presentada por la empresa PROVIGAS S.A E.S.P. y se adoptan otras disposiciones
Subsidios	Decreto 2195 de 2013	Por el cual se establece el otorgamiento de Subsidios al Consumo de GLP distribuido por cilindros.
	RES MME No. 40720 de 2016	Por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros.
	RES MME No. 40079 de 2017	Por la cual se adoptan medidas para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros."
	RES MME No. 40873 de 2019	Por la cual se modifica la Resolución número 40720 de 2016, por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros."
	RES MME No. 40136 de 2022	Por la cual se adiciona la Resolución número 40342 del 25 de octubre de 2021, que establece los parámetros para el desarrollo del Programa Piloto de Sustitución de combustibles altamente contaminantes, la entrega de los subsidios de GLP en cilindros a los beneficiarios del Programa, entre otras disposiciones.
	RES MME No. 40165 de 2024	Por la cual se establecen los parámetros para el desarrollo del Programa de Sustitución de Leña, Carbón y Residuos por Energéticos de Transición de Gas Combustible para la Cocción de Alimentos, para la entrega de los subsidios al consumo de gas combustible a los beneficiarios del Programa y se dictan otras disposiciones.
SUI	Circular Conjunta CREG - SSPD No. 002 de 2016	Reporte de información del sector de Gas Licuado de Petróleo.
	Circular Conjunta CREG - SSPD No. 004 de 2016	Aclaración y modificación del reporte de información de la Circular Conjunta SSPD -CREG 002 de 2016, Reporte de información del sector de Gas Licuado de Petróleo.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos MinEnergía, CREG y SUI – SSPD





METODOLOGÍA

Para analizar el comportamiento de los componentes y el precio trasladado a los usuarios durante el cuarto trimestre de 2024, se tomó como base la información cargada al SUI, por los distribuidores y comercializadores minoristas, en los formatos: “D2 Cargo de Distribución”, “D3 Ventas al Distribuidor”, “E2 Cargo de Comercialización Minorista”, y “E3. Ventas en Cilindros” de la Circular Conjunta CREG - SSPD No. 002 de 2016; esta información se consolidó con corte al 27 de enero de 2025.

- En el análisis de datos se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos para el control de calidad de este Boletín:
 - Verificación de empresas con información pendiente y/o formatos certificados como no aplica (ver Anexo 1).
 - Eliminación de registros que tienen datos repetidos, en un mismo centro poblado, para un mismo método de entrega, en un mismo tamaño de cilindro para una misma empresa, en un mismo mes, con tarifas distintas. Como resultado de la actividad anterior, para algunas empresas se procedió a revisar la publicación del periódico y se escogió aquella que estuviera acorde a lo publicado en el medio masivo, sin embargo, para aquellos prestadores que tenían el valor repetido se eliminó el dato.
 - Exclusión de registros donde el componente T era igual a 0 \$/kg, en al menos uno de los meses de estudio, el cual indica que el prestador no hizo uso del sistema de poliducto y/o propano-ducto, puesto que no permite hacer una aproximación a la realidad de quienes utilizan el sistema de transporte por ducto. Adicionalmente no se tuvieron en cuenta los valores de T menor al publicado por CENIT TRANSPORTE LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A. E.S.P. (CENIT).
 - Depuración de registros atípicos, los cuales no se utilizaron en la base de datos de construcción de este boletín (ver Anexo 2).





- Para el análisis del Boletín Tarifario correspondiente al cuarto trimestre de 2024, se tomó la información certificada por los prestadores, teniendo en cuenta la DIVIPOLA, lo cual permitió analizar la información por departamento, municipio y/o centro poblado.
 - Exclusión de los registros reportados por las empresas, en donde el código DIVIPOLA de los centros poblados, no se encontraba relacionado en el archivo base y el Geoportal que dispone el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
-
- En vista del rango amplio de valores que acompañan cada componente y precio, se utilizó estadística descriptiva para observar de manera global los precios más altos y bajos del país de acuerdo con los componentes, precio de cilindro y el valor por kilogramo para los tanques estacionarios.
 - El valor por componente expuesto en este boletín es un análisis del comportamiento individual de cada uno de ellos.

CAPITULO I: COMPONENTES TARIFARIOS

El análisis elaborado por la DTGGC, permite observar el comportamiento individual de los componentes tarifarios de: suministro (**G**), transporte (**T**), distribución (**D**) y comercialización minorista (**C**). Estos datos representan los valores calculados por los distribuidores y comercializadores minoristas en aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CREG en las Resoluciones 001 y 180 de 2009, y aquellas normas que la actualizan y/o modifican.

Para cada componente se muestran las tres empresas con los valores más altos y las tres con los valores más bajos en el cuarto trimestre del 2024.





1. COMPONENTE DE SUMINISTRO (G)

Conforme a lo establecido en el artículo 4º de la Resolución CREG 180 de 2009, se entiende el componente de suministro como la remuneración por la compra de GLP que se traslada a los usuarios regulados, de acuerdo con la fuente del gas, precio de compra y la planta donde se envasa o almacena el GLP.

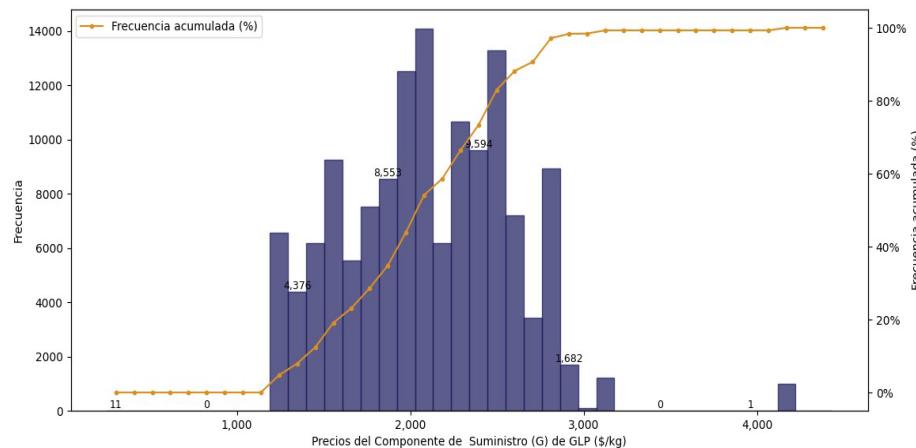
Durante el cuarto trimestre de 2024, el componente **G** promedio estuvo alrededor de 2.105 \$/kg en el contexto nacional. Los datos de los precios se alejan de la media en 487 \$/kg.

En la Gráfica 3 se observa que más del 89,58 % de la frecuencia de la información reportada para este componente, se encuentran entre 2.078\$/kg y 1.660\$/kg.

El precio más frecuente fue 2.078 \$/kg, con 14.086 repeticiones, valor que, al compararse con el tercer trimestre de 2024 (1.517 \$/kg), presentó un incremento de 561 \$/kg.

Gráfica 3. Comportamiento del Componente G

G (\$/kg)	
Promedio	2.105
Moda	1.593
Desviación Estándar	487
Mínimo	250
Máximo	4.429
Número de Registros	290.251.371



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

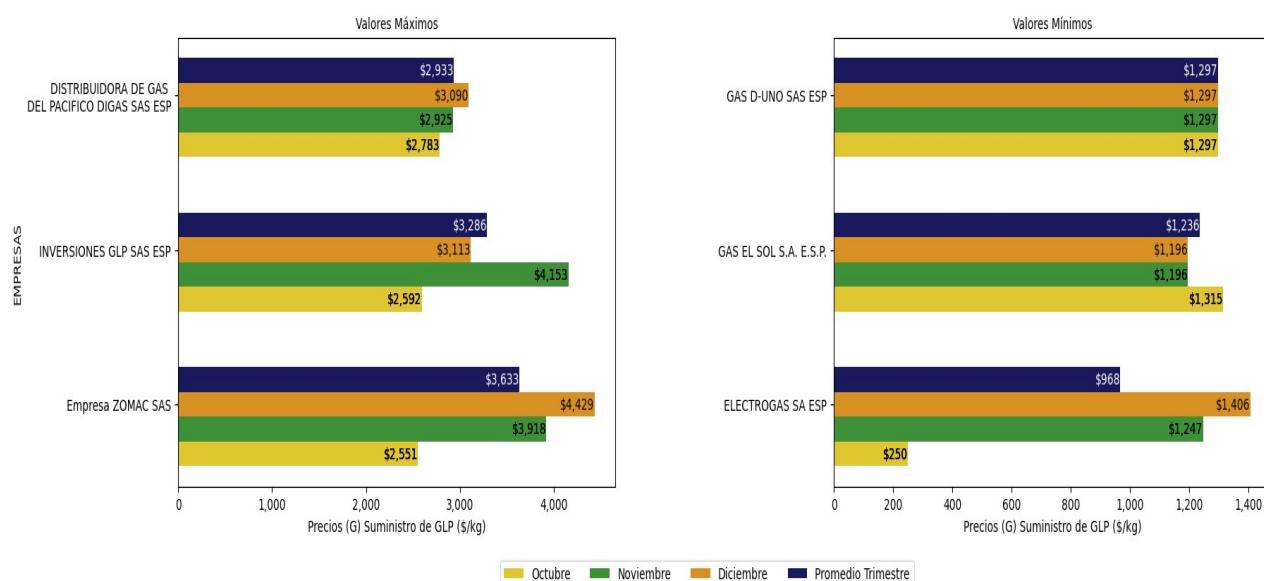




Es importante resaltar que el promedio del cargo de suministro para el cuarto trimestre de 2024 se ubicó en 2.105\$/kg, mientras que en el tercer trimestre del 2024 fue de 1.696 \$/kg; por ende, hubo un aumento en los precios promedio de suministro de 409 \$/kg, lo que representa un incremento del 24 %.

Partiendo del análisis de datos, se tuvo en cuenta el promedio simple del cuarto trimestre de 2024, de los valores máximos y mínimos del componente **G** reportado por cada uno de los distribuidores y comercializadores minoristas en el SUI, en la cual se identifican las empresas con los tres valores de suministro más altos y bajos a nivel nacional tal como se muestra en la Gráfica 4.

Gráfica 4. Valores de G más alto y bajo, Cuarto Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En términos generales, el **G** más bajo del país reportado al SUI, lo presentó la empresa ELECTROGAS S.A. E.S.P., con un promedio de 968 \$kg, en 49 municipios ubicados en los Departamentos de Caldas (Aranzazu, Belalcázar, Chinchiná, Manizales, Neira, Palestina, Riosucio, Risaralda, Salamina, San José, Villamaría,





Viterbo); Quindío (Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento). Risaralda (Apía, Balboa, Belén de Umbría, Dosquebradas, La Celia, La Virginia, Mistrató, Pereira, Pueblo Rico, Santa Rosa de Cabal, Santuario); Valle del Cauca (Alcalá, Ansermanuevo, Bolívar, Bugalagrande, Caicedonia, Cartago, El Cairo, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Sevilla, Toro y Zarzal).

El valor más alto del componente de suministro, lo publicó EMPRESA ZOMAC SAS, en Florencia (Caquetá), para el mes de diciembre.

Las diferencias en el costo de suministro (**G**), puede variar dependiendo de las fuentes de dónde las empresas adquieren el GLP, es decir, si proviene de una fuente de precio regulado, libre y/o importado. Particularmente en este trimestre el aumento de este componente obedeció al gas importado que debieron hacer los prestadores para atender la demanda en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

2. COMPONENTE DE TRANSPORTE (T)

Conforme a lo establecido en el artículo 5º de la Resolución CREG 180 de 2009, se entiende el **T** como la remuneración del transporte del GLP por ductos o conjuntos de ductos utilizados para el transporte del gas con destino a la planta de envasado de la empresa, valor que se traslada a los usuarios regulados.

Durante el cuarto trimestre de 2024, el promedio del componente **T** estuvo alrededor de 219 \$/kg en el contexto nacional dato que presenta una distancia de la media de 106 \$/kg. Con relación al tercer trimestre de 2024, varío 15\$/kg, cuyo valor fue en dicho período de 204\$/kg.

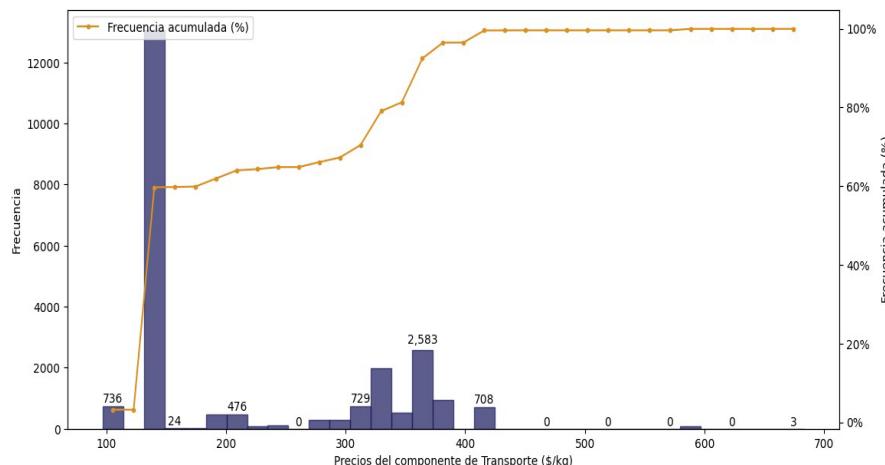
En la Gráfica 5 se observa que los precios variaron entre 105\$/kg y 674\$/kg; el precio más frecuente fue de 140\$/kg con 13.074 repeticiones lo que corresponde al 59,7% acumulado.





Gráfica 5. Comportamiento del Componente T

Transporte (T) (\$/kg)	
Promedio	219
Moda	141
Desviación Estándar	106
Mínimo	97
Máximo	683
Número de Registros	5.057.852



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

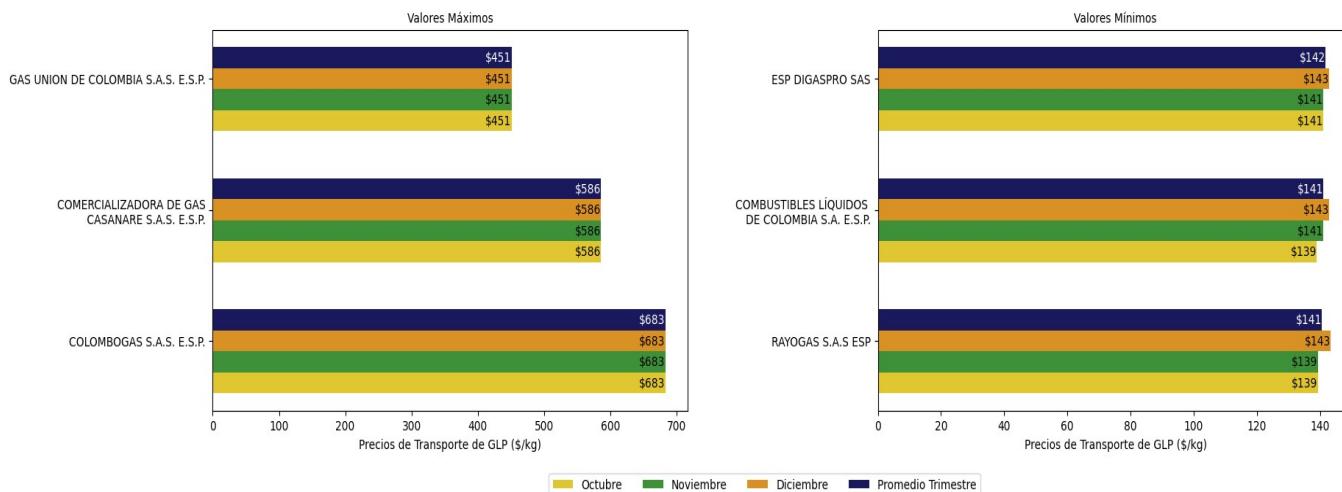
En el análisis del comportamiento de este componente se debe tener en cuenta que el costo máximo por transporte de GLP por ductos que se trasladará a los usuarios regulados, será el promedio ponderado del precio que ofrece el transportador de acuerdo con el ducto o grupo de ductos utilizados con destino a la Planta de Envasado.

En el análisis se seleccionaron las empresas con los valores máximos y mínimos del componente de transporte, se identifican las seis empresas con los mayores y menores valores de T, las cuales se presentan en la Gráfica 6 donde se muestra el comportamiento mes a mes y su respectivo promedio.





Gráfica 6. Valores de T más alto y más bajo Cuarto Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Las diferencias en los precios de transporte que reportaron al SUI las empresas de GLP, se debe posiblemente a las distancias de los tramos para llevar el GLP de la fuente de producción hasta los puntos de entrega a través del sistema de propano y polímeros del país. El precio promedio más alto en transporte en el país para este período lo publicaron COLOMBOGAS SAS ESP, COMERCIALIZADORA DE GAS DEL CASANARE SAS ESP., y GAS UNIÓN DE COLOMBIA SAS E.S.P. mientras que el más bajo fue para ESP DIGASPRO S.A., COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. y RAYOGAS S.A.E.S.P.

3. COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN (D)

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la Resolución CREG 001 de 2009, el cargo por distribución se establece como la remuneración de las actividades relacionadas con:

- Distribución en cilindros para entregas a un Comercializador Minorista.





- Distribución en cilindros para entregas a través de Puntos de Venta si el Distribuidor hace uso de este mecanismo.
- Distribución a granel para entregas a través de Tanques Estacionarios instalados en el domicilio de los usuarios finales.

Partiendo de lo anterior, se presentan dos escenarios en el comportamiento del componente de Distribución:

Primer Escenario: En los prestadores con actividades integradas se observó que el **D** para cilindros y tanques estacionarios en una misma empresa, maneja precios diferentes ya que las empresas distribuidoras - comercializadoras minoristas tienden a remunerarse con uno de los componentes de Distribución (**D**) o Comercialización (**C**), es decir, una de estas actividades se remunera a un costo muy bajo.

Segundo Escenario: Empresas sin actividades integradas, es decir, distribuidores que realicen ventas a granel o que distribuyen cilindros a través de otros comercializadores minoristas; en estos casos se identificó que ellos manejan precios diferentes en las ventas: (i) a granel, (ii) en los puntos de venta, o (iii) en las entregas al comercializador minorista.

En consecuencia, con lo encontrado en las bases de datos utilizadas para el análisis estadístico se procede a mostrar el comportamiento del componente D en dos subcapítulos: Cilindros y Tanques Estacionarios con el fin de reflejar un aproximado a la realidad de la remuneración por la actividad de distribución.

3.1 Cilindros

Durante el cuarto trimestre del 2024, el componente **D** para cilindros estuvo en promedio en 1.244 \$/kg en el país y con relación al tercer trimestre de 2024 (1.690 \$/kg), disminuyó el 26 %, esto es 446 \$/kg.



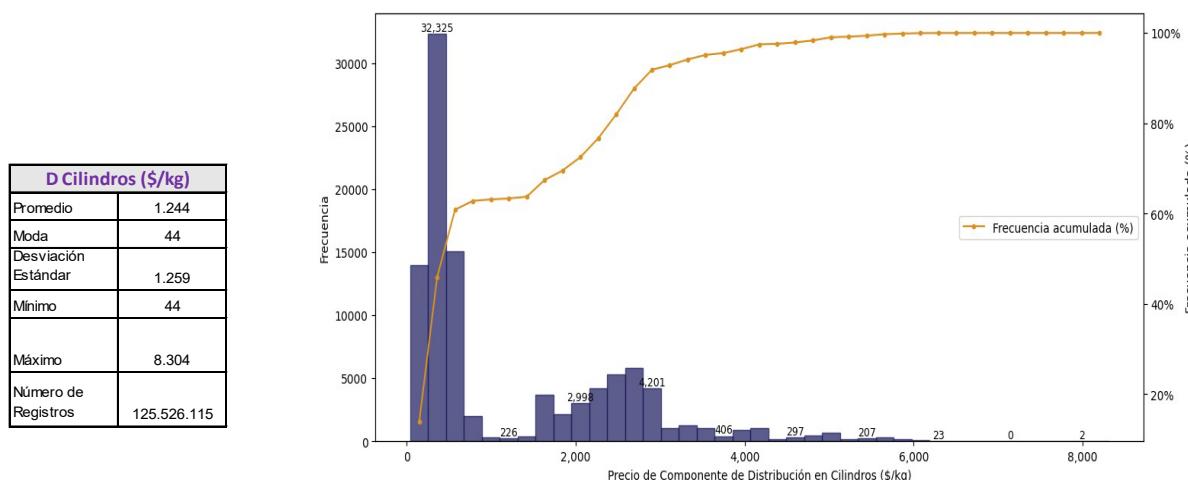


En el 100% de la frecuencia acumulada se observan precios que van desde 149,9 \$/kg hasta 6.715,73\$/kg.

Se identifica en la Gráfica 7, que el valor más frecuente 361,7 \$/kg, con (32.325 repeticiones).

En este contexto, se presume que los mayores costos asociados a este componente pueden deberse a empresas que venden a través de comercializadores minoristas o empresas con actividades integradas que se remuneran con los ingresos por componente **D** y bajos costos en **C**.

Gráfica 7. Comportamiento del Componente D para Cilindros



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En las Gráfica 8 se consolida el resultado del promedio del componente D por presentación de cilindro, en todos los medios de entrega al usuario final, en los diferentes municipios del país. Con ello se identifican los valores más altos y bajos para el cargo de distribución.

La empresa con mayor costo promedio por distribución de cilindros fue RAYOGAS S.A.S, E.S.P. con un precio promedio de 7.571\$/kg, en octubre (6.402\$/kg) y en



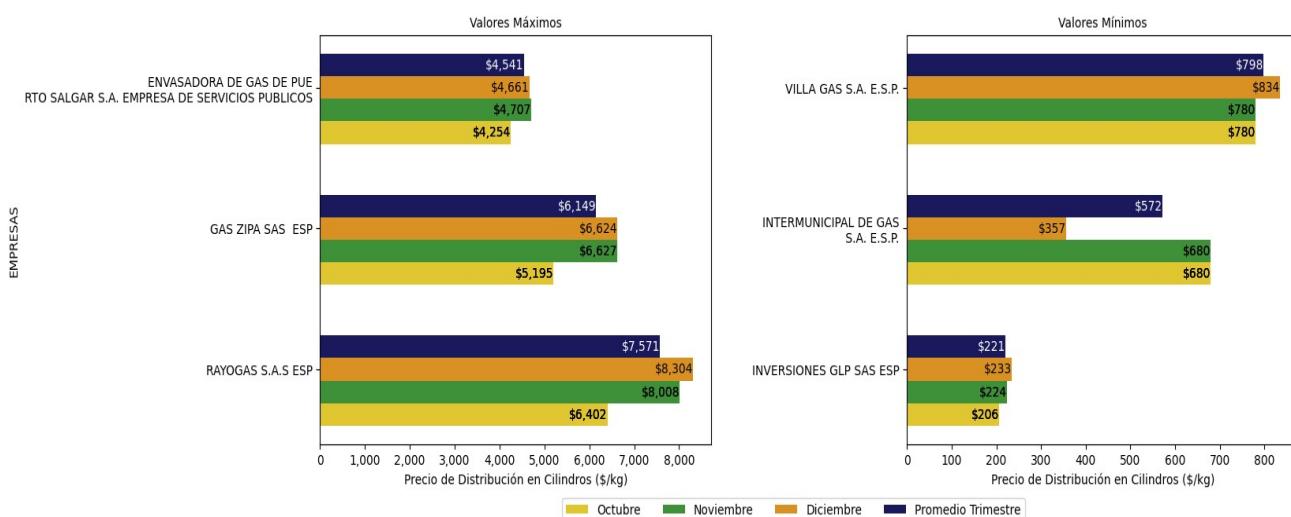


noviembre (8.008 \$/kg); en el municipio de Inírida (Guainía) y en Cumaribo (Vichada) en noviembre (8.008 \$/kg). y Puerto Carreño (Vichada) en diciembre (8.304,24).

Igualmente, se observa en la Gráfica 8 que la empresa con menor costo promedio (221 \$/kg) de distribución en cilindros es INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P., en municipios de los departamentos de: Antioquia (19 municipios); Atlántico (19 municipios); Bolívar (36 municipios); Cesar (15 municipios); Chocó (Acandí); Córdoba (27 municipios); La Guajira (14 municipios); Magdalena (25 municipios); Sucre (26 municipios).

El mayor costo promedio del componente D para cilindros, reportado para el cuarto trimestre de 2024, en comparación con el tercer trimestre de 2024, aumentó un 21%, esto es, 1.337 \$/kg, teniendo en cuenta que en el tercer trimestre su valor era 6.234 \$/kg, y para el cuarto trimestre fue de 7.571\$/kg.

Gráfica 8. Valores de D para Cilindros más alto y bajo Cuarto Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI





3.2 Tanque Estacionario

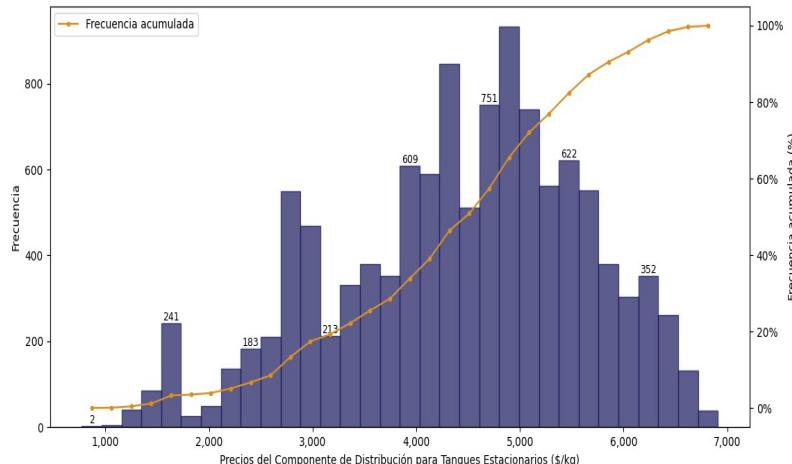
Durante el cuarto trimestre de 2024 el componente D para tanque estacionario en promedio estuvo en 4.421 \$/kg en el territorio nacional, contrastado con el promedio del tercer trimestre de 2024 tuvo una disminución del 0,02%, es decir, 1\$/kg, dado que éste se ubicó en dicho período en 4.420 \$/kg.

El 100% del porcentaje acumulado de los datos oscilaron entre 866,93\$/kg y 6.814,73\$/kg.

Los tres precios más frecuentes fueron, 4.896,08\$/kg (933 repeticiones); 4320,49\$/kg (846 repeticiones); 4.704\$/kg (751 repeticiones), lo que corresponde al 22% de frecuencia (Gráfica 9).

Gráfica 9. Comportamiento del Componente D para Tanque Estacionario

D Tanques (\$/kg)	
Promedio	4.421
Moda	1.685
Desviación Estándar	1.209
Mínimo	771
Máximo	6.911
Número de Registros	50.619.196



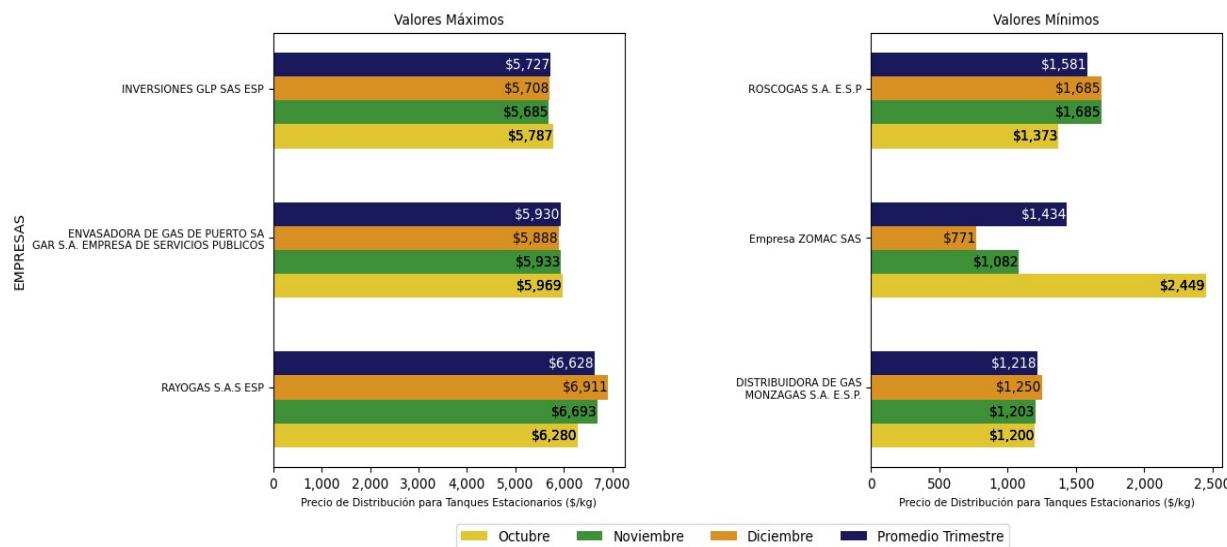
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En la Gráfica 10 se consolida el resultado del promedio del componente D por tanque estacionario de las empresas con los cargos de distribución más altos y bajos del país.





Gráfica 10. Valores de D para Tanques más alto y bajo. Cuarto Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En la Gráfica 10 se observa que la empresa con mayor costo por distribución en tanques estacionarios fue RAYOGAS S.A.S E.S.P., con un promedio de 6.628 \$/kg, en los departamentos de Casanare (Aguazul, Chámeza, Hato Corozal, Monterrey, Nunchía, Pore, Recetor, San Luis de Palenque, Tauramena, Trinidad, Villanueva, Yopal); Cundinamarca (Medina, Paratebueno); Guainía, (Inírida); Meta (Acacias, Barranca de Apía, Castilla la Nueva, Cubarral, Cumaral, El Calvario, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, La Macarena, Lejanías, Mesetas, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama, San Martín, Uribe, Villavicencio, Vistahermosa); Vichada (Cumaribo, Puerto Carreño).

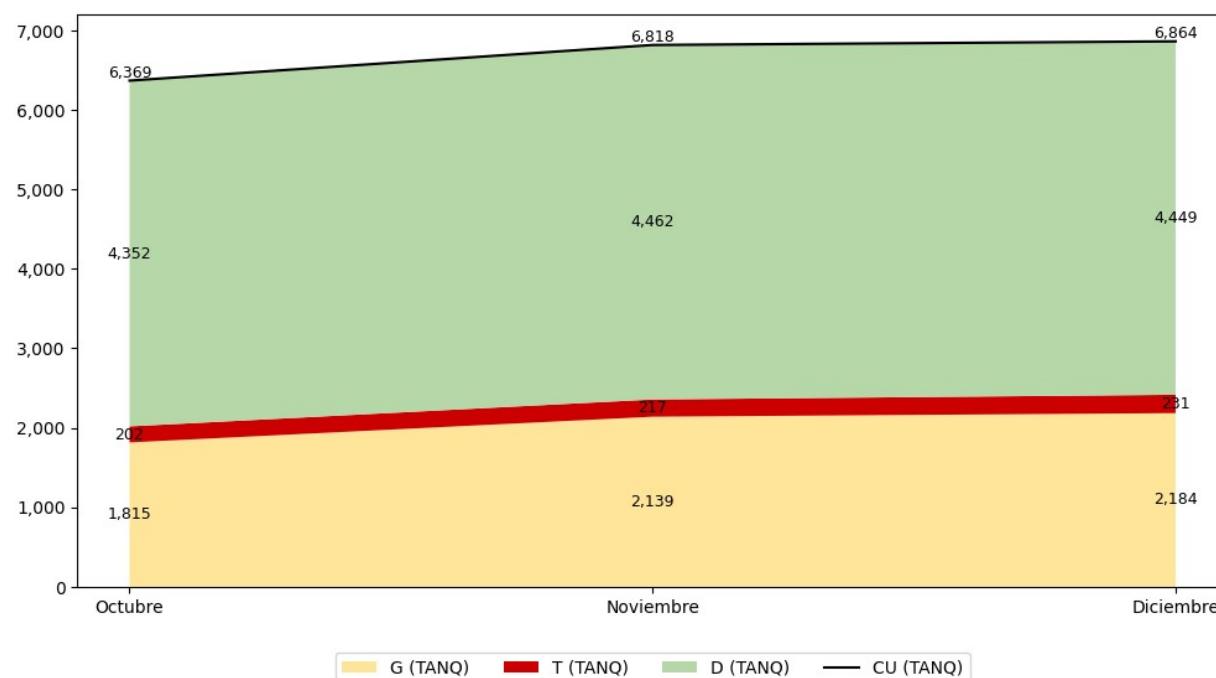
En la Gráfica mencionada también se ve que la empresa con menor costo promedio de distribución en tanques estacionarios en este período fue DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P. (1.218 \$/kg), en los Departamentos de Boyacá (Tunja, Duitama, Sogamoso); Norte de Santander (Cúcuta); Arauca (Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena, Tame); Casanare (Yopal, Tauramena, Puerto Rondón).





En la Gráfica 11, se observa, la participación de cada uno de los componentes que hacen parte de la tarifa para tanques estacionarios, esto es, suministro (G), transporte (T³), y distribución (D). La información corresponde al promedio mensual en (\$/kg) que ha sido reportada al SUI por las empresas que desarrollan la actividad de Distribución mediante Tanque Estacionario, durante el cuarto trimestre de 2024.

Gráfica 11. Comportamiento Componentes CU (\$/kg) Tanque Estacionario Cuarto Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El costo unitario de la prestación del servicio (CU) a través de Tanques Estacionarios aumentó en 449\$/kg entre octubre y noviembre; igualmente de noviembre a diciembre en 46 \$/kg.

³Transporte: Para éste cálculo se tuvieron en cuenta las empresas que utilizan el Sistema de Transporte de GLP: Conjunto de ductos y otros activos asociados a estos, necesarios para realizar el transporte de GLP entre un Punto de Recibo y un Punto de Entrega.





En términos porcentuales los componentes D y T representaron más del 72 % del CU (\$/kg) o tarifa del usuario final, mientras que el Suministro representó alrededor del 28 % en el cuarto trimestre del año 2024, para tanque estacionario.

4. COMPONENTE DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA (C)

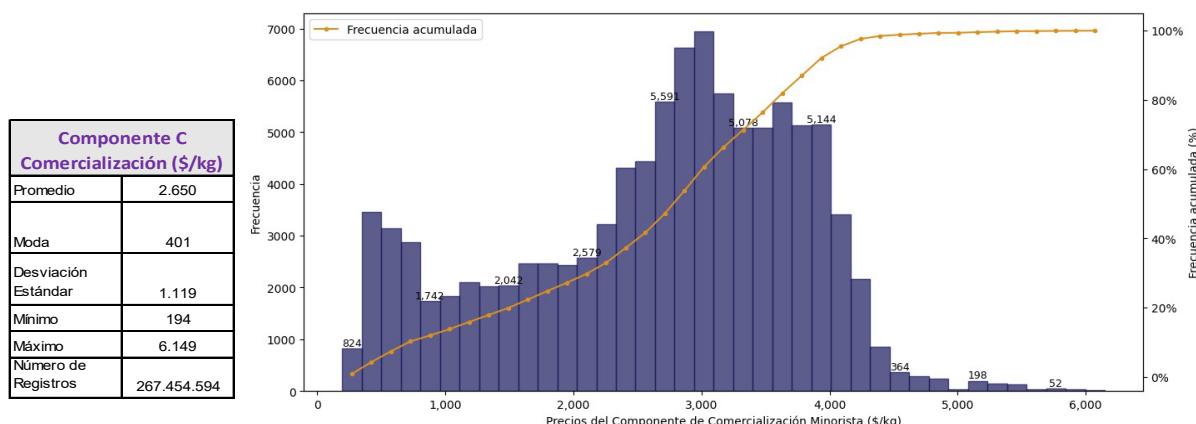
Conforme a lo establecido en el artículo 4º de la Resolución CREG 001 de 2009, el cargo por comercialización se define como la remuneración de las actividades relacionadas con la venta de cilindros a través de vehículo repartidor y en expendios.

El componente **C** en el país alcanzó un promedio de 2.650 \$/kg para el cuarto trimestre de 2024, presentándose una desviación de 1.119 \$/kg, respecto al promedio. Con relación al tercer trimestre de 2024, el promedio aumentó 4 \$/kg, dado que en dicho período el promedio fue de 2.646\$/kg.

Se observa que, al existir prestadores con actividades integradas de distribución y comercialización minorista, tienen costos menores, en comparación con las empresas que desarrollan estas actividades de manera independiente.

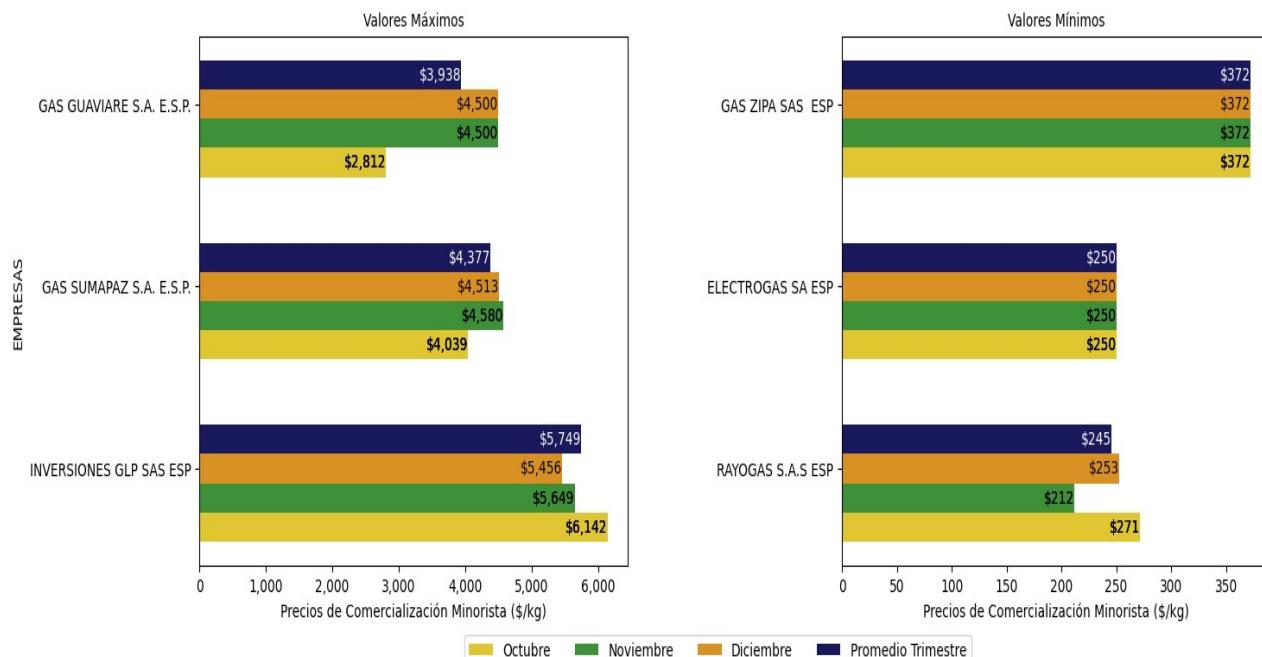
Por otra parte, en la Gráfica 12 se observa que, el componente C se situó entre 270 \$/kg (Punto medio entre 193\$/kg y 346\$/kg) y 6.072\$/kg (Punto medio entre 5.996,3\$/kg y 6.149\$/kg), datos que representan el 100 % acumulado de la información reportada al SUI por los prestadores. El valor más frecuente fue 3.018 \$/kg, y corresponde a 6.944 registros.



**Gráfica 12. Comportamiento del Componente C**

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En el análisis de datos se consolidó toda la información relacionada con las diferentes presentaciones y medios de ventas de cilindros, realizando un promedio del costo de comercialización para obtener las empresas que reportaron al SUI, los tres promedios más altos y bajos en sus costos, (Gráfica 13).

Gráfica 13. Valores de C más alto y bajo Tercer Trimestre 2024

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI





Se precisa que el promedio del componente de comercialización **C**, más alto del país lo presentó INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P., en los municipios de Mitú y Puerto Leguízamo, de los departamentos de Vaupés y Putumayo, respectivamente. El costo promedio de comercialización minorista más bajo (250 \$/kg) del cuarto trimestre del 2024, fue Publicado por RAYOGAS S.A. E.S.P., en los Departamentos de: Boyacá (San Miguel de Sema); Cundinamarca (Agua de Dios, Anapoima, Apulo, Arbeláez, Cáqueza, Choachí, Cota, Fómeque, Funza, Fusagasugá, Girardot, Granada, Guataquí, La Mesa, Madrid, Mosquera, Nariño, Nilo, Pulí, Ricaurte, San Antonio del Tequendama, Sibaté, Silvania, Soacha, Tena, Tibacuy, Tocaima, Ubaque, Villeta, Viotá; Guaviare (Calamar, El Retorno, Miraflores, San José del Guaviare); Meta (Puerto Concordia); Tolima (Melgar) y Bogotá D.C.

En las Gráficas 14 y 15 se observa la participación de cada uno de los componentes que hacen parte de la tarifa para las ventas a través de expendio y vehículo repartidor, esto es, suministro (G), transporte (T^4), distribución (D) y comercialización minorista (C).

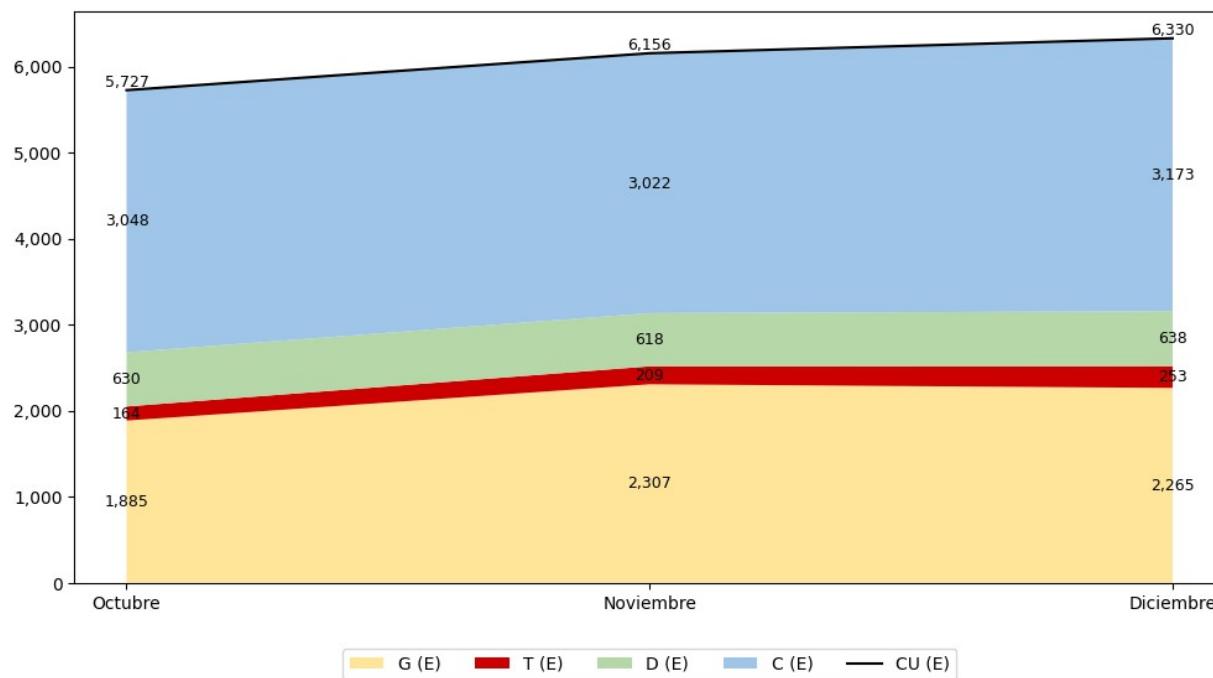
La información corresponde al promedio mensual en (\$/kg) de las tarifas que han sido reportadas al SUI por las empresas que desarrollan la actividad de comercialización minorista, durante el tercer trimestre de 2024.

⁴ Transporte: Para este cálculo se tuvieron en cuenta las empresas que utilizan el Sistema de Transporte de GLP: Conjunto de ductos y otros activos asociados a estos, necesarios para realizar el transporte de GLP entre un Punto de Recibo y un Punto de Entrega.





Gráfica 14. Comportamiento Componentes CU (Expendios) (\$/kg) Cuarto Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El CU calculado presentado en la Gráfica anterior, a través de expendios aumentó 429 \$/kg en noviembre comparado con octubre, mientras que entre noviembre y diciembre de 2024 aumentó en 174 \$/kg.

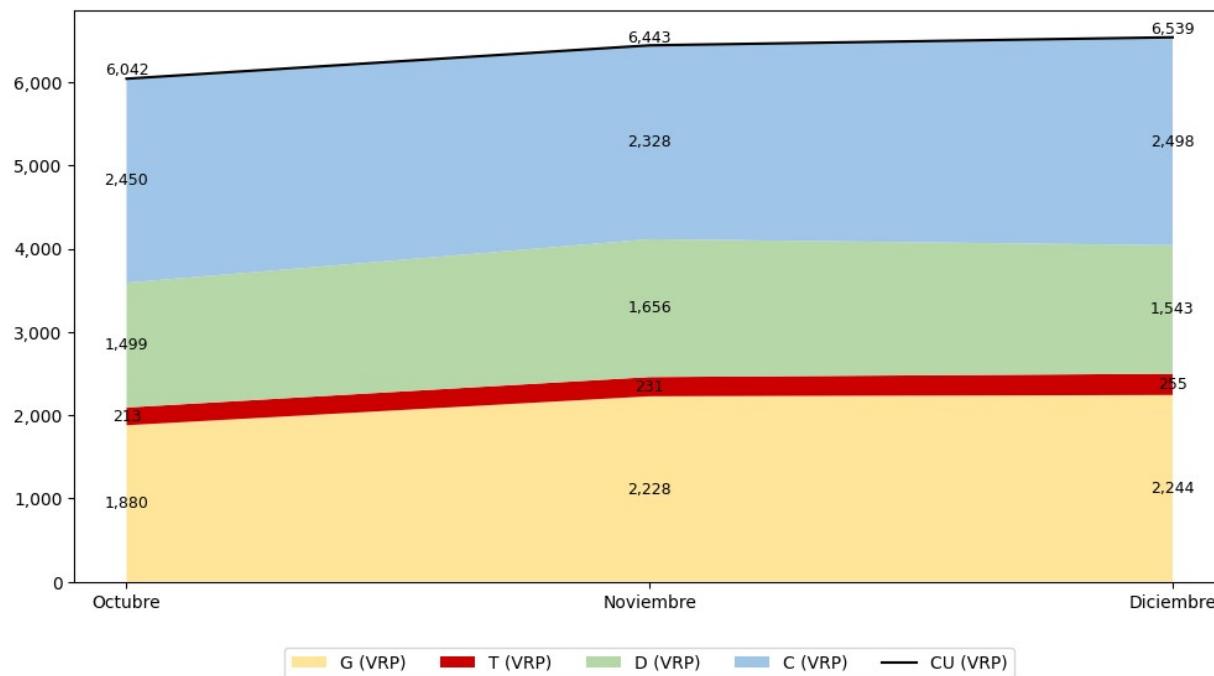
De la Gráfica 14, se deduce que el componente G en octubre, noviembre y diciembre participó entre el 33 % y 37% del CU, mientras que los componentes T, D y C, estuvieron por encima del 63 % en este período.

El CU (\$/kg) al usuario final a través de vehículo repartidor aumentó 401\$/kg entre octubre y noviembre, y de noviembre a diciembre de 2024, aumentó en 96 \$/kg. (Gráfica 15).





Gráfica 15. Comportamiento Componentes CU para Vehículo Repartidor (VHR) (\$/kg) Cuarto Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En términos porcentuales los componentes T, D, y C estuvieron por encima del 66 % del CU (\$/kg) al usuario final, mientras que el G participó entre el 31 % y 34% durante el cuarto trimestre de 2024.





CAPITULO II: PRECIO POR CILINDRO

Las presentaciones de cilindros y los precios promedio a los cuales se comercializaron durante el cuarto trimestre de 2024, se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3. Valor Promedio del Cilindro a Nivel Nacional Cuarto Trimestre de 2024

PRESENTACIÓN	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio IV Trimestre 2024 (\$/Cil)
Cil 10 lb	26.999	28.242	29.818	28.353
Cil 15 lb	42.459	43.913	44.674	43.682
Cil 20 lb	43.314	45.333	48.180	45.609
Cil 24 lb	64.921	66.968	70.343	67.411
Cil 30 lb	72.007	75.532	76.753	74.764
Cil 40 lb	85.599	90.085	90.929	88.871
Cil 80 lb	161.519	169.596	172.198	167.771
Cil 100 lb	200.520	211.558	211.474	207.850

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Al comparar los precios promedio de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb entre el tercer trimestre frente a los precios del cuarto trimestre de 2024, se observa los siguientes incrementos para las presentaciones descritas: Cilindro de 100 lb, pasó de \$187.685 a \$207.850, aumento de \$20.165; cilindro de 40 lb de \$82.238 a \$88.871, esto es, \$6.633; el cilindro de 30 lb pasó de \$69.767 a \$74.764, es decir, varió \$4.997.

Las presentaciones de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, más comercializadas en el país, es por ello que, la DTGGC, efectúa la verificación del precio de estas presentaciones, en el marco de la aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CREG en las Resoluciones 001 y 180 de 2009, y aquellas normas que la actualizan y/o modifican.

1. Cilindro de 100 lb

La información de ventas consolidada para los cilindros de 100 lb en los 32 departamentos y Bogotá, D.C., indica que para el cuarto trimestre de 2024 el valor





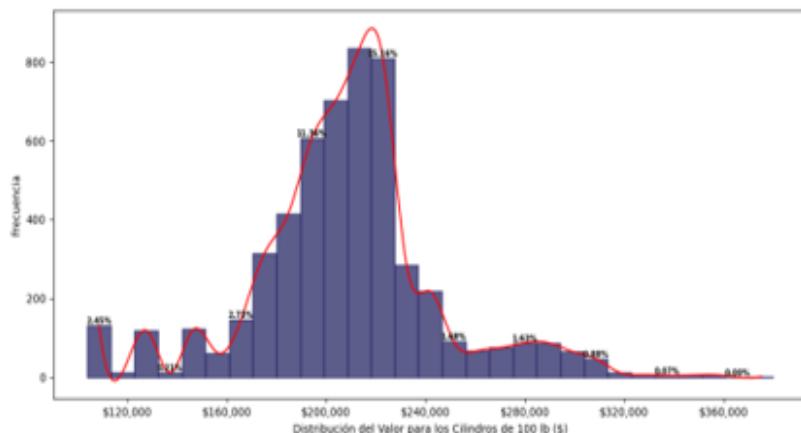
promedio del cilindro se situó en \$207.720. Su valor máximo promedio al que se comercializó este cilindro fue de \$380.000. Esta presentación muestra una desviación estándar de \$38.027.

Conforme a los datos del precio del cilindro de 100 lb, aproximadamente el 78,36 %, de estos cilindros fueron comprados por los usuarios entre \$170.496 y \$246.679, mostrando un comportamiento centralizado, tal como se puede observar en la Gráfica 16. El 11,30 % de los usuarios adquirieron este cilindro por un valor entre \$103.836 y \$170.497 mientras que el 10,31 % pagaron entre \$246.679 y \$380.000.

El comportamiento de los precios del cilindro de 100 lb muestra una distribución unimodal, no simétrica dado que, la media y la moda no coinciden.

Gráfica 16. Comportamiento del Precio del Cilindro de 100 lb para Cuarto Trimestre de 2024

Cilindro de 100 Libras	
Media	207.720
Moda	217.800
Desviación Estándar	38.027
Mínimo	103.836
Máximo	380.000
Número de Registros	5.342



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El cilindro de 100 lb de menor y mayor precio durante el cuarto trimestre de 2024, se comercializó en los municipios San José de Guaviare (Guaviare) y Mitú (Vaupés), respectivamente.





2. Cilindro de 40 lb

Conforme a los datos estadísticos el valor promedio de la venta del cilindro de 40 lb durante el tercer trimestre se situaba en \$82.447, en el cuarto trimestre el valor promedio es de \$88.784, presentando un incremento de \$6.325.

Conforme a los 5.850 datos registrados por las empresas, la estadística descriptiva muestra una desviación estándar de \$16.247 en el precio del cilindro.

El valor mínimo al que se comercializó el cilindro de 40 lb, fue de \$40.000, en La Unión (Sucre) en octubre y el valor máximo pagado por los usuarios para esta presentación se sitúo en \$168.750 en el municipio de Soracá (Boyacá) en diciembre de 2024.

Entre octubre y diciembre de 2024, el 82,19 % de los cilindros de 40 lb, fueron comercializados entre \$66.638 y \$106.595 en el país, lo que muestra a la Gráfica 17 con una tendencia a la izquierda. Al lado izquierdo de la Gráfica se observa que el 7,88 % de estos cilindros su valor promedio se situó, entre \$40.000 y \$66.637 y hacia el derecho muestra que el 9,94 % de los usuarios lo compraron entre \$106.596 y \$168.750.

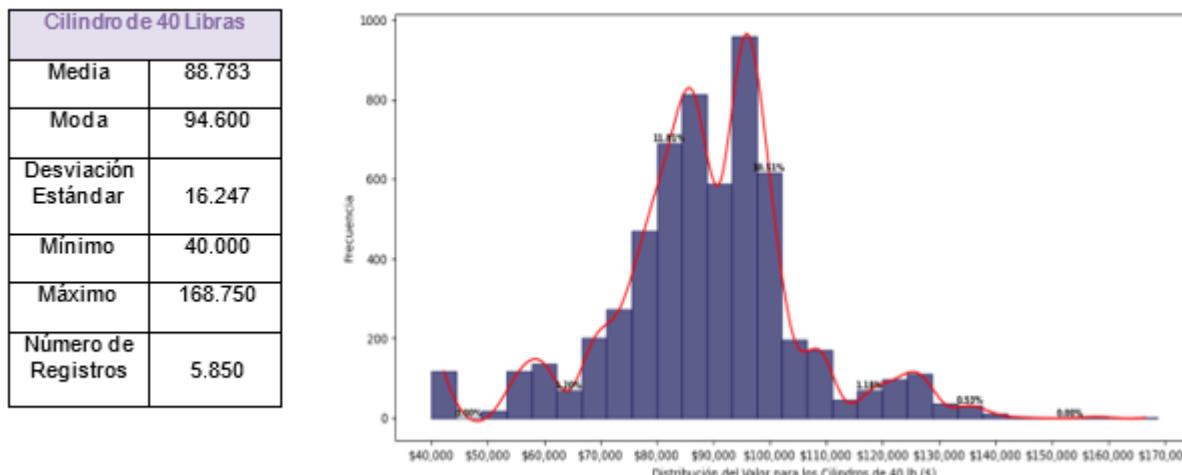
Vale la pena recordar que se trata de un comportamiento estadístico conforme al número de clases (intervalos), que para el caso que nos ocupa son 29 y que se determinan para los 5.850 registros de la consulta efectuada al SUI por la DTGGC y reportada por los prestadores en los 32 departamentos y Bogotá D.C.

La distribución de los precios para el cilindro de 40 lb es bimodal, los cuales se pueden observar en el valor promedio aproximando de \$85.000 y \$97.000, no se presenta simetría en la Gráfica 17 dado que el valor de la moda y la media no son iguales.





Gráfica 17. Comportamiento del Precio del Cilindro de 40 lb para el Cuarto Trimestre de 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

3. Cilindro de 30 lb

El valor promedio del cilindro de 30 lb entre el tercer y cuarto trimestre de 2024, presenta un incremento de \$4.903, dado que el valor promedio de este cilindro oscila entre \$69.763 y \$74.666 en los dos últimos trimestres del año 2024 respectivamente.

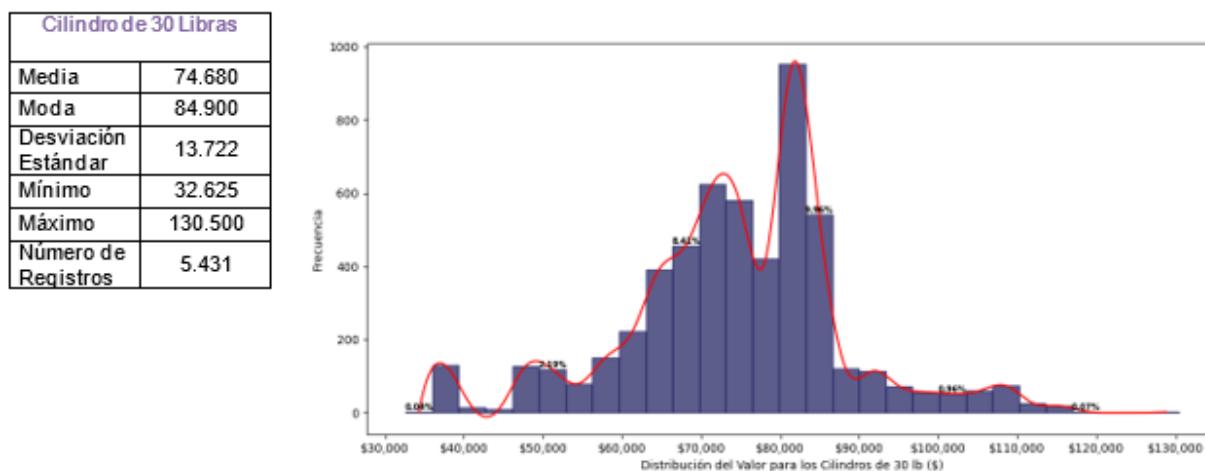
El valor máximo promedio para el cilindro de 30 lb fue de \$130.500 y corresponde a las ventas en el municipio de Soacha (Cundinamarca), en diciembre; y el valor mínimo por \$32.625 en el municipio de San José del Guaviare (Guaviare), en noviembre de 2024.

El área bajo la curva de la Gráfica 18, muestra que el valor del cilindro de 30 lb, se vendió entre \$59.625 y \$86.625 y corresponde al 77,21 % de los precios promedio. Hacia el lado izquierdo de la Gráfica los valores promedios se posicionaron entre los \$32.625 y \$59.624 correspondiente al 11,70 %, y en la margen derecha el precio promedio está entre \$86.626 y \$130.500, que corresponde al 11,10 %. Se observa para esta presentación una distribución de un solo modo, con una tendencia casi simétrica.





Gráfica 18. Comportamiento de la venta de Cilindro de 30 lb para el Cuarto Trimestre de 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

4. Costos de cilindros por zonas

La DTGGC, con el propósito de verificar los precios promedio cobrados en los 32 departamentos del país y Bogotá D.C. consolidó en ocho zonas, en las cuales se detalla el valor de las presentaciones de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb por los prestadores que reportaron información al SUI, con corte al 27 de enero de 2025, correspondiente al cuarto trimestre del año 2024.

A continuación, se encuentra el detalle de los precios máximos y mínimos del cilindro de gas, así como las empresas comercializadoras, para cada zona. Es importante destacar que aquellos prestadores de servicio que no aparecen mencionados en el listado, durante este trimestre, cobraron el valor del cilindro dentro del rango establecido entre los precios máximos y mínimos.

4.1 Zona Amazonía

Conforme a los datos reportados al SUI, los departamentos de Amazonas, Caquetá, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada, quienes hacen parte de la Zona Amazonía, en el cuarto trimestre de 2024 fue atendida por once (11)





empresas que comercializan las diferentes presentaciones de cilindros reportados al SUI en los formatos dispuestos en la Circular Conjunta CREG -SSPD 002 de 2016, las cuales se detallan en la Tabla 4.

Tabla 4. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Amazonía

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	7	GASES DEL CAGUÁN S. A. E.S.P.
2	COLGAS S.A. E.S.P.	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
3	GAS CAQUETÁ S.A. E.S.P.	9	MONTAGA SA E S P.
4	GAS GUAVIARE S.A. E.S.P.	10	RAPIDGAS SAS ESP
5	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	11	RAYOGAS S.A.S ESP
6	GAS ZIPA SAS ESP		

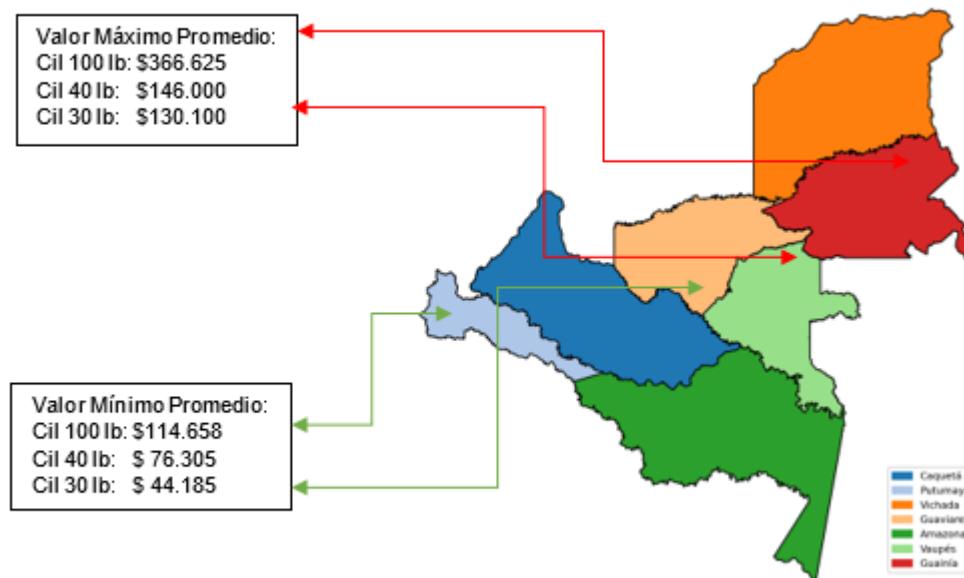
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 19 presenta los valores promedio máximos y mínimos a los cuales se comercializaron los cilindros de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb en esta zona del país.





Gráfica 19. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Amazonía (\$/Cilindro)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Durante el cuarto trimestre de 2024, los precios promedio de venta de cilindros presentaron las siguientes variaciones: i) Cilindro de 100 lb: El precio promedio máximo fue de \$366.625, mientras que el precio promedio mínimo fue de \$128.750; ii) Cilindro 40 lb: Los precios promedio máximo y mínimo se ubicaron entre \$146.000 a \$76.305; iii) Cilindros 30 lb: Los valores promedio máximo y mínimo oscilaron entre \$130.100 y \$44.185.

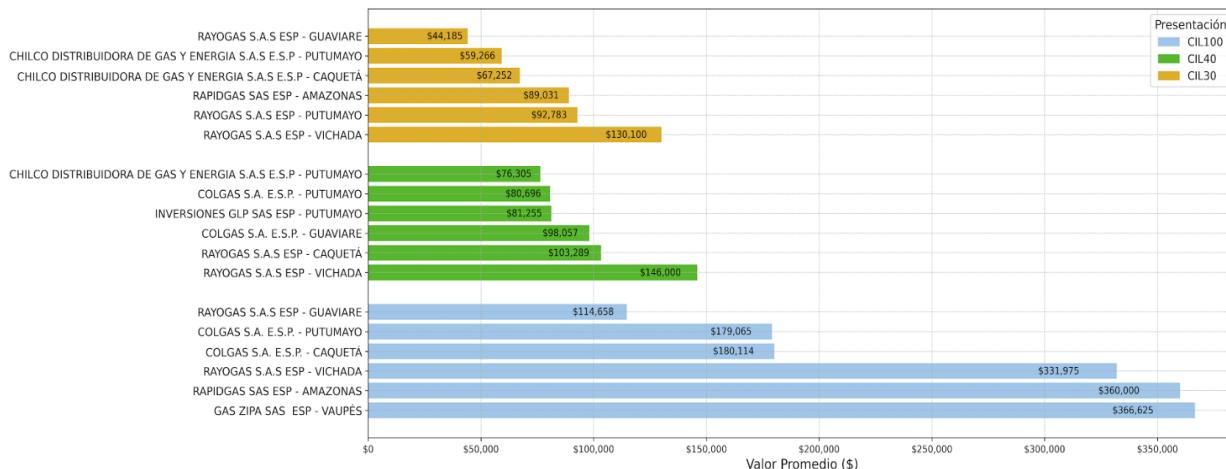
Las diferencias entre los precios máximos y mínimos de las presentaciones de cilindros analizadas son distantes para los usuarios de esta zona del país, variaciones que, presuntamente obedecen a los costos de comercialización y distribución asignado por cada empresa.

La Gráfica 20 muestra de manera agregada las tres empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, a los precios promedio máximos y mínimos en el tercer trimestre de 2024, por presentación en la zona Amazonia.





Gráfica 20. Valores Promedio Máximo y Mínimo Zona Amazonía Cuarto Trimestre de 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Los precios máximos promedio para el cilindro de 100 lb, se comercializaron en el municipio de Mitú (Vaupés).

4.2. Zona Bogotá

La tabla 5 presenta diez (10) empresas que reportaron al SUI la venta de cilindros de las diferentes presentaciones, para el Distrito Capital de Bogotá, en el cuarto trimestre 2024.

Tabla 5. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Bogotá

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO SAS ESP	6	GAS ZIPA SAS ESP
2	CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S, ESP.	7	GRANADOS GÓMEZ Y CIA S.A.S E.S.P.
3	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
4	COLGAS SA ESP	9	RAYOGAS S.A. ESP
5	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	10	VALGASIN SAS ESP

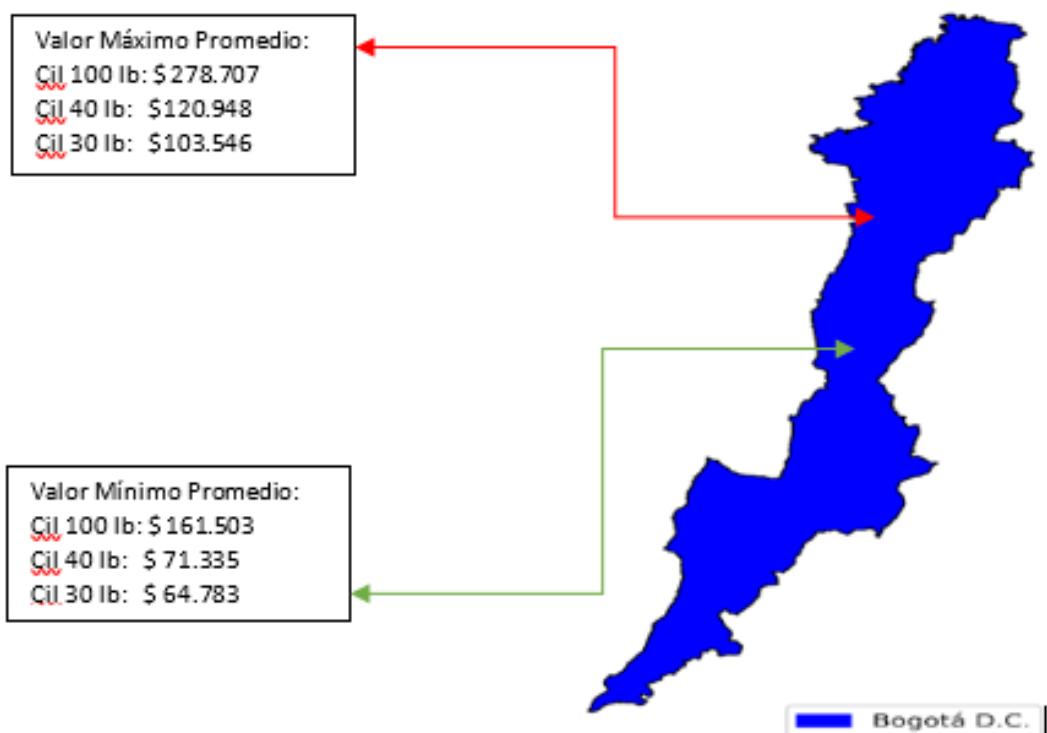
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI





La Gráfica 21, detalla los valores promedio máximos y mínimos a los cuales se vendieron los cilindros de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb en la ciudad de Bogotá D.C.

Gráfica 21. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en Bogotá Cuarto Trimestre de 2024 (\$/Cilindro)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

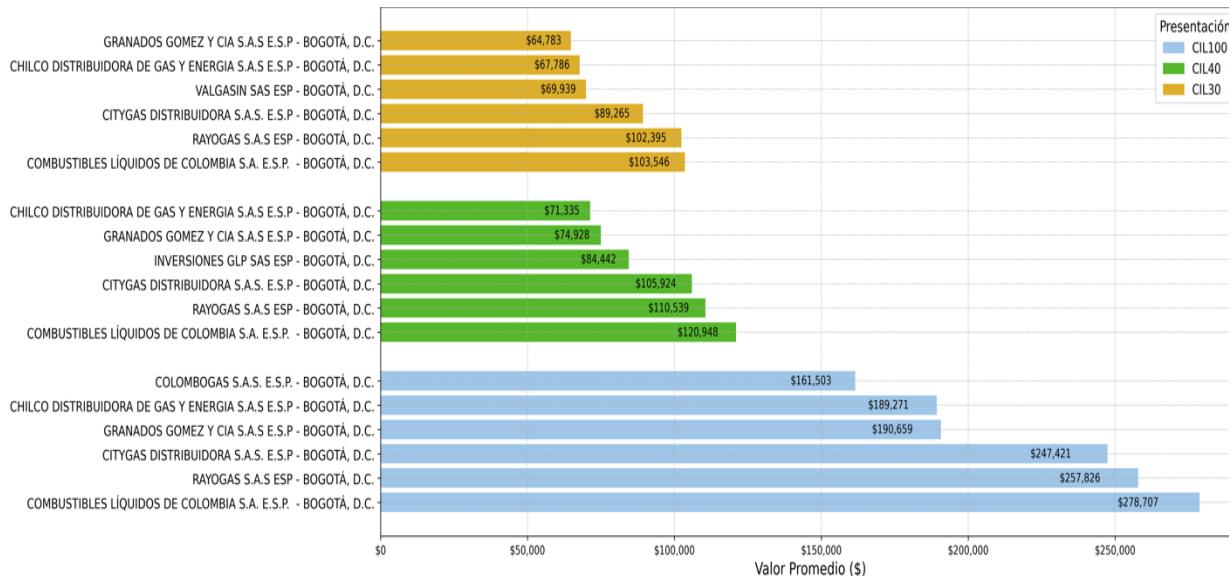
Para Bogotá D.C., los valores promedio máximos de la presentación del cilindro de 100 lb del tercer trimestre era de \$257.498, frente al precio promedio del cuarto trimestre, esto es, \$278.707 presentó un incremento de \$21.209, este comportamiento se da también en los valores promedio de los cilindros de 40 lb mostrando un incremento al pasar de \$120.019 a \$120.948 y en el cilindro de 30 lb \$100.789 a \$103.546, aumentos de \$829 y \$2.757 respectivamente.





En la Gráfica 22 están representados los comercializadores minoristas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb con los tres precios promedio más altos y bajos para Bogotá D.C.

Gráfica 22. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Bogotá Cuarto Trimestre de 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En la capital del país, el precio de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, presentan variaciones, esto es, el valor del cilindro de 100 lb oscila entre \$161.503 y \$278.707; por el cilindro de 40 lb los usuarios gastaron entre \$71.335 y \$120.948; mientras que para la presentación de 30 lb el precio promedio se comercializó entre \$64.783 y \$103.546, tal como se detalló en la Gráfica anterior durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024. Vale la pena mencionar que son valores promedio conforme a los datos reportados por los prestadores al SUI.

4.3 Zona Caribe

La Zona Caribe, la conforman los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre. Durante el cuarto trimestre de 2024, cuatro (4) prestadores comercializaron cilindros en esta zona del país, los cuales se detallan en la Tabla 6.





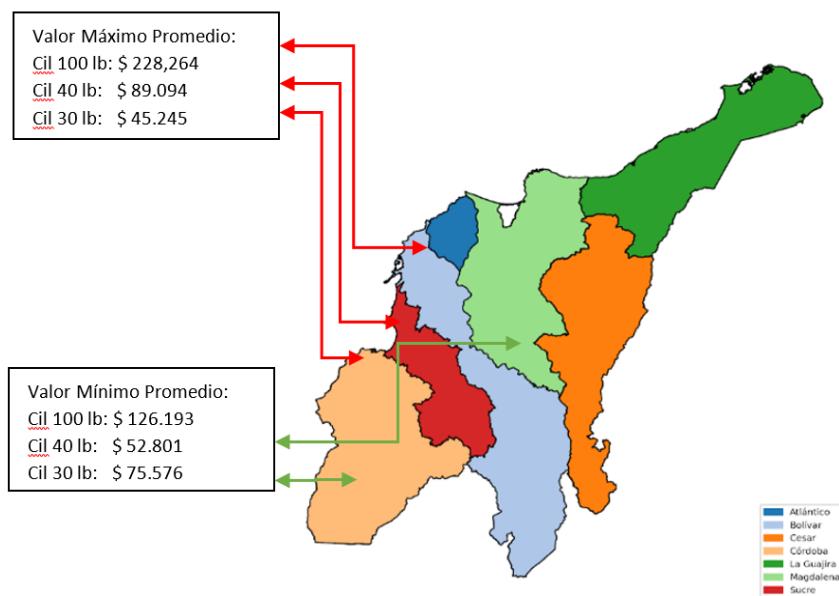
Tabla 6. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Caribe

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO SAS ESP	3	INVERSIONES GLP SAS ESP
2	COLGAS S.A. E.S.P.	4	ROSCOGAS S.A. E.S.P.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Conforme a los datos del tercer trimestre, el precio promedio del cilindro de 100 lb se situaba en \$200.599, con respecto al valor promedio del cuarto trimestre este presentó un incremento se situaba en \$228.264, presentando un incremento de \$27.665. La Gráfica 23 contiene los valores promedio máximos y mínimos para el cuarto trimestre de 2024, de los cilindros referidos.

Gráfica 23. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Caribe (\$/Cilindro)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

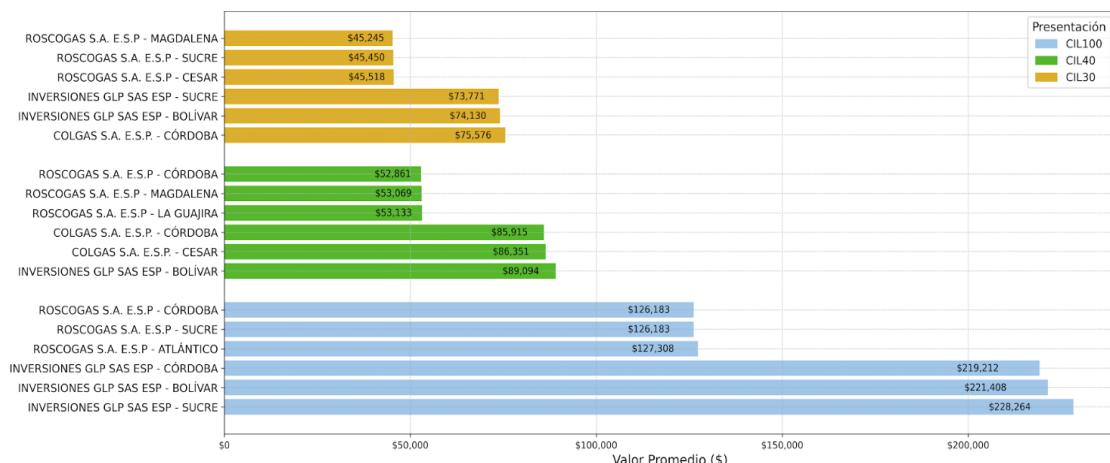
El valor promedio máximos y mínimos de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb están reportados en los departamentos del Sucre, Bolívar y Córdoba, información reportada





por los prestadores, los cuales se detallan en la Gráfica 24, en la cual se observa los mayores y menores precios cobrados por las empresas, el departamento.

Gráfica 24. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Caribe Cuarto Trimestre de 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

4.4 Zona Central

La zona Central, está conformada por los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima, a la fecha de consulta, veinticuatro (24) empresas de GLP reportaron ventas en estos departamentos, información detallada en la Tabla 7.

Tabla 7. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Central

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P.	13	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SAS ESP
2	CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	14	GAS ZIPA SAS ESP
3	COLGAS S.A. E.S.P.	15	GRANADOS GÓMEZ Y CIA S.A.S E.S.P.
4	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	16	INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.
5	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	17	INVERSIONES GLP SAS ESP
6	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE SAS ESP	18	LA LLAMA OLÍMPICA S.A.S. E.S.P.
7	COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	19	MONTAGAS S.A. E S P.



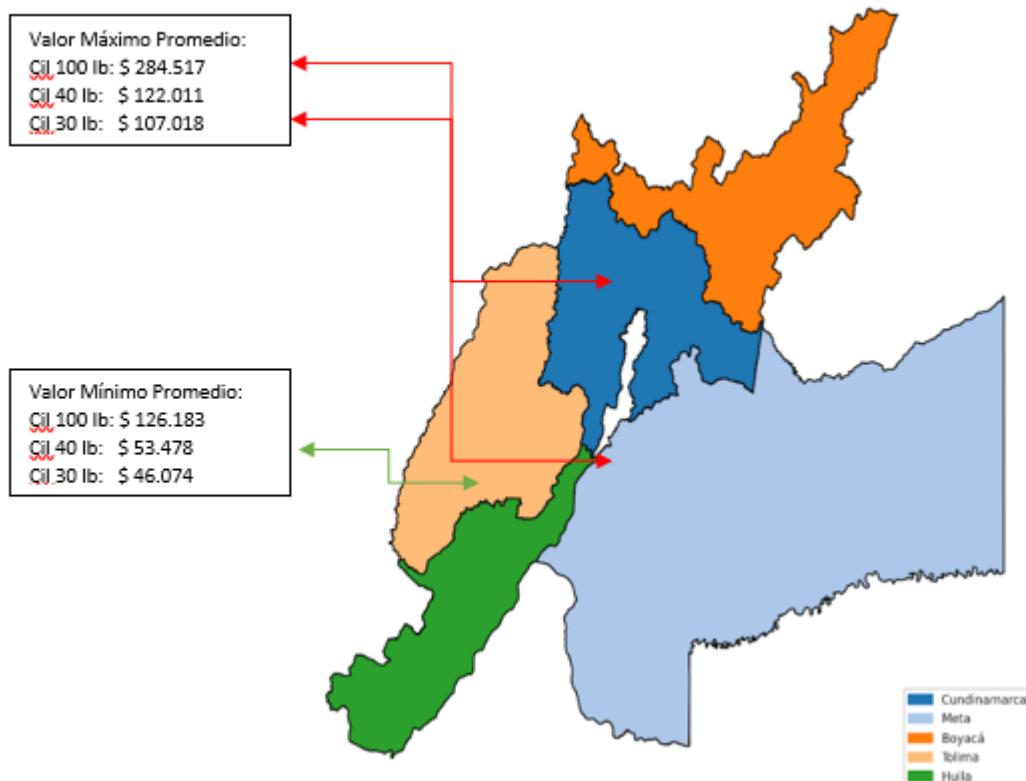


NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
8	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.	20	RAYOGAS S.A. E.S.P
9	GAS EL SOL S.A. E.S.P.	21	ROSCOGAS S.A. E.S.P.
10	GAS GUAVIARE SA ESP	22	VALGASIN SAS ESP
11	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	23	VELOGAS S.A. E.S.P.
12	GAS SUMAPAZ S.A. E.S.P.	24	VILLA GAS S.A. E.S.P.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Los datos consolidados de los precios de la Zona Central se muestran en la Gráfica 25.

Gráfica 25. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Central (\$/Cilindro)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

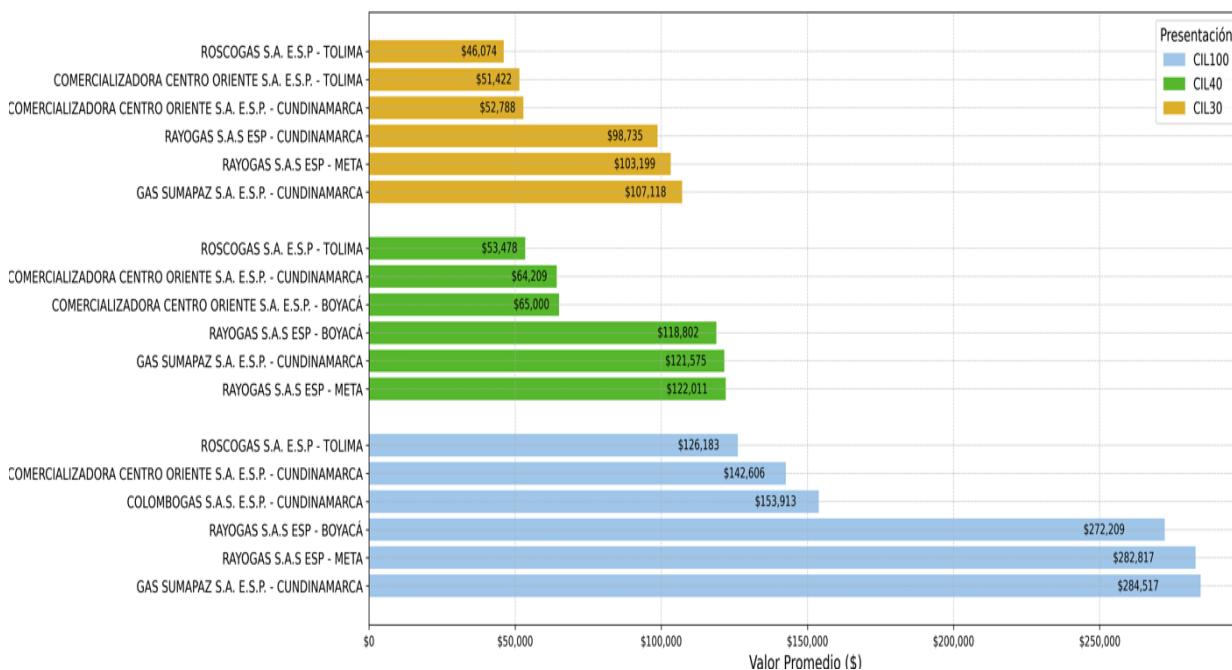




En los departamentos de la zona central, el valor promedio máximo para los cilindros de 100 y 30 lb, se comercializaron en el departamento de Cundinamarca; y el cilindro de 40 lb en el departamento del Meta y los valores mínimos promedio de estas denominaciones de cilindros en el Departamento de Tolima.

La Gráfica 26, presenta de manera agregada las tres empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb con los precios promedio máximos y mínimos para cada presentación durante el cuarto trimestre de 2024.

Gráfica 26. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Central Cuarto Trimestre de 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El incremento en el precio promedio máximo del cilindro de 100 lb entre el tercer y cuarto trimestre 2024 en la zona central es de \$32.905, lo anterior dado que los precios se situaban en el tercer y cuarto trimestre en \$251.612 y \$284.517, respectivamente. Así mismo en el valor promedio máximo de los cilindros de 40 lb, el alza con respecto al tercer trimestre al pasar de \$111.271 a \$122.011 y en el cilindro de 30 lb el incremento es \$4.735 al situarse el valor del cilindro en \$102.283 y \$107.018.





4.5 Zona Eje Cafetero

En el cuarto trimestre de 2024, diez (10) prestadores reportaron la venta de cilindros en la zona del Eje Cafetero (Tabla 8).

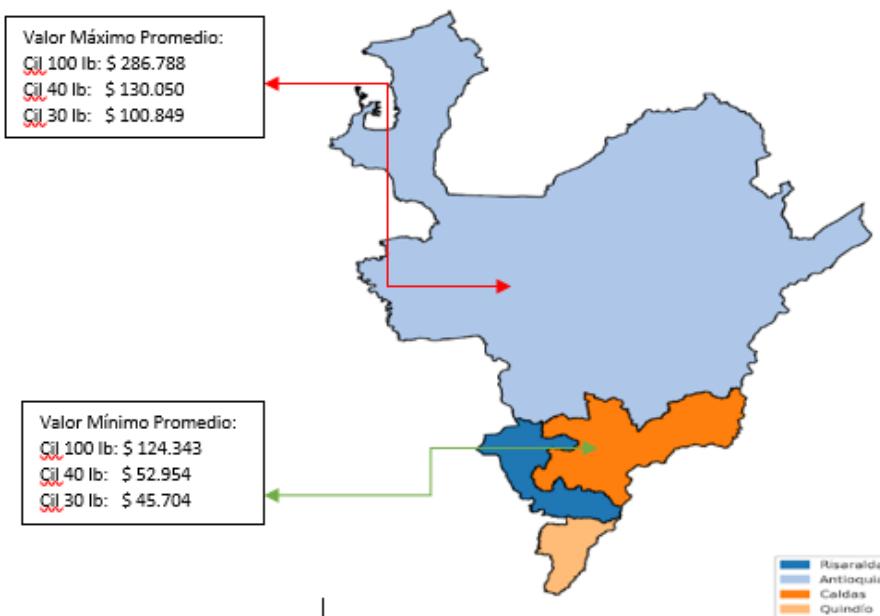
Tabla 8. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Eje Cafetero

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P.	6	FEDEGAS SAS ESP
2	COLGAS S.A. E.S.P.	7	GAS ZIPA SAS ESP
3	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
4	ELECTROGAS S.A. E.S.P	9	RAYOGAS SAS ESP.
5	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.	10	ROSCOGAS S.A. E.S.P.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Los valores promedio máximos de las presentaciones de 100, 40 y 30 se comercializaron en el departamento de Antioquia y fueron de \$286.788, \$130.050 y \$100.849 respectivamente, información consolidada en la Gráfica 27.

Gráfica 27. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Eje Cafetero



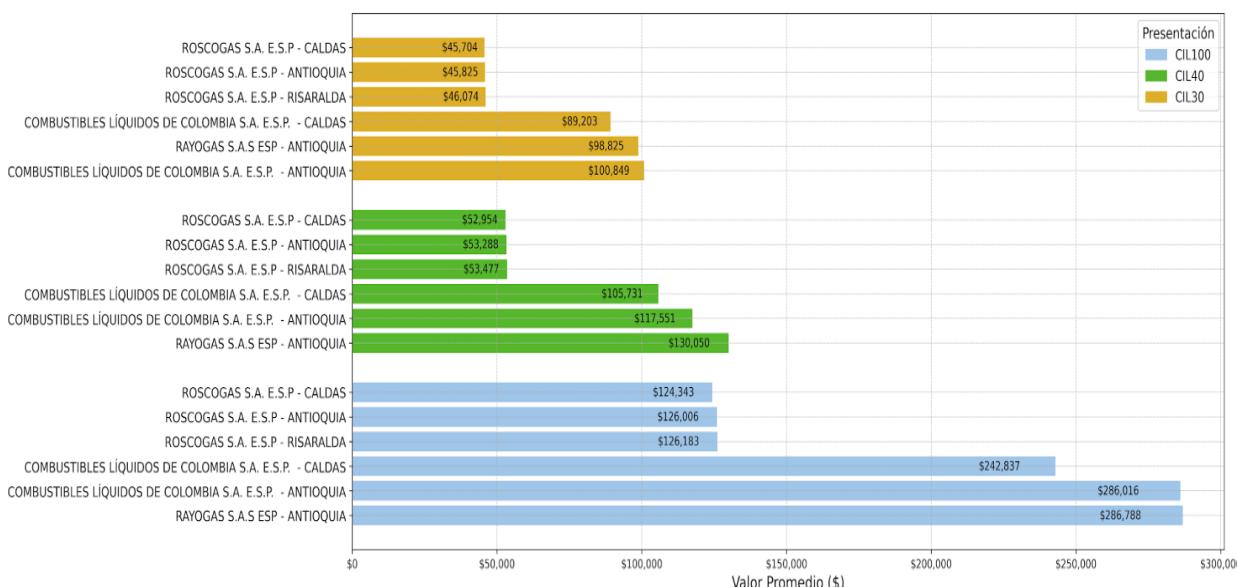
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI





La Gráfica 28, registra los tres prestadores que vendieron las diferentes presentaciones de cilindros con los mayores y menores precios en promedio durante los meses octubre, noviembre y diciembre de 2024.

Gráfica 28. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Eje Cafetero Cuarto Trimestre de 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Comparado los valores promedio máximos del tercer y cuarto trimestre de 2024, en la Zona Cafetera, el precio de las presentaciones de los cilindros de 100 lb y 40 lb presentan un aumento de \$13.588 y \$14.637 respectivamente y en el cilindro de 30 lb el precio promedio disminuye en \$701.

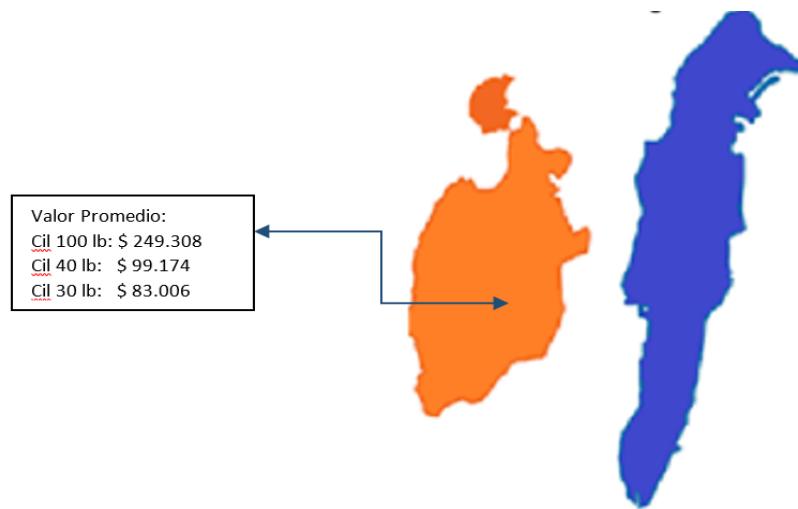
4.6 Zona Insular.

En el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el único prestador que comercializa las diferentes presentaciones de cilindros es PROVIGAS S.A. E.S.P. Los valores promedio para las presentaciones de cilindros de 100, 40 y 30 lb en el cuarto trimestre de 2024 se muestra en la Gráfica 29.





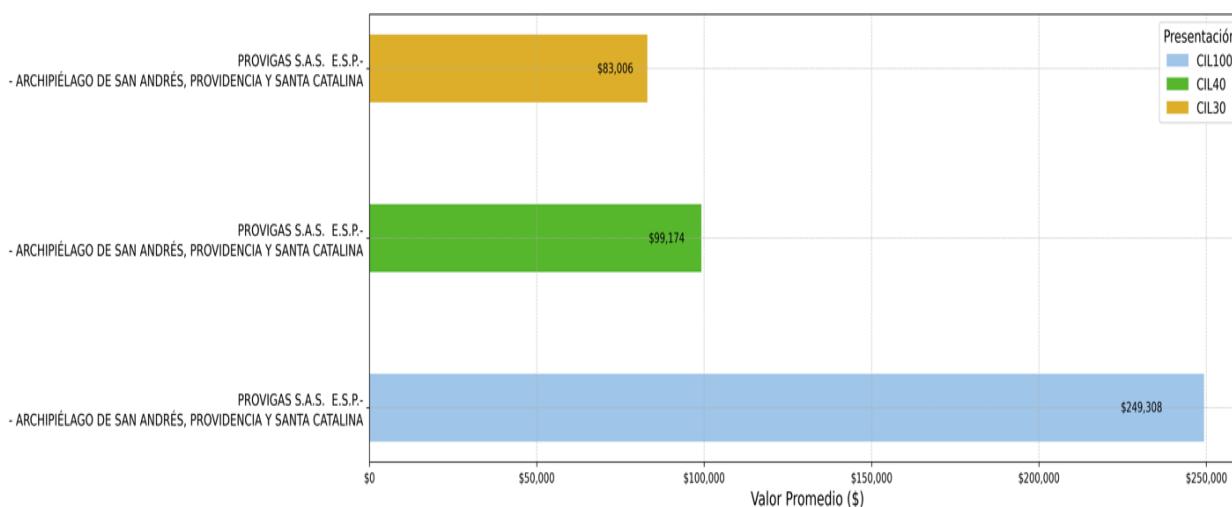
Gráfica 29. Valor Promedio en la Zona Insular (\$/Cilindro)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El valor promedio de los cilindros de 100, 40 y 30 lb para el cuarto trimestre 2024, eran \$249.308, \$99.174, \$83.006 respectivamente, con relación al tercer trimestre de 2024, se observa un incremento en todas las presentaciones dado que los valores promedio eran \$243.900, \$97.559 y \$81.294 respectivamente, valores citados se muestran en la Gráfica 30.

Gráfica 30. Valores Promedio de Precio de Venta para la Zona Insular Cuarto Trimestre de 2024



*Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI*

4.7 Zona Oriente.

Al 27 de enero de 2025, catorce (14) prestadores reportaron la venta de cilindros en los departamentos de Arauca, Casanare, Norte de Santander y Santander, que integran la zona Oriente. Las empresas están consolidadas en la Tabla 9.

Tabla 9. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Oriente

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P.	8	GAS ZIPA SAS E.S.P.
2	COLGAS S.A. E.S.P.	9	INVERSIONES GLP SAS ESP
3	COMERCIALIZADORA GLP DEL ORIENTE S.A.S. E.S.P.	10	LA LLAMA OLÍMPICA SAS ESP
4	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE S.A.S. E.S.P.	11	LUSTRIGAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
5	DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	12	MEGAS S.A.S. E.S.P.
6	FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	13	RAYOGAS S.A. ESP
7	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SAS E.S.P.	14	ROSCOGAS S.A. E.S.P.

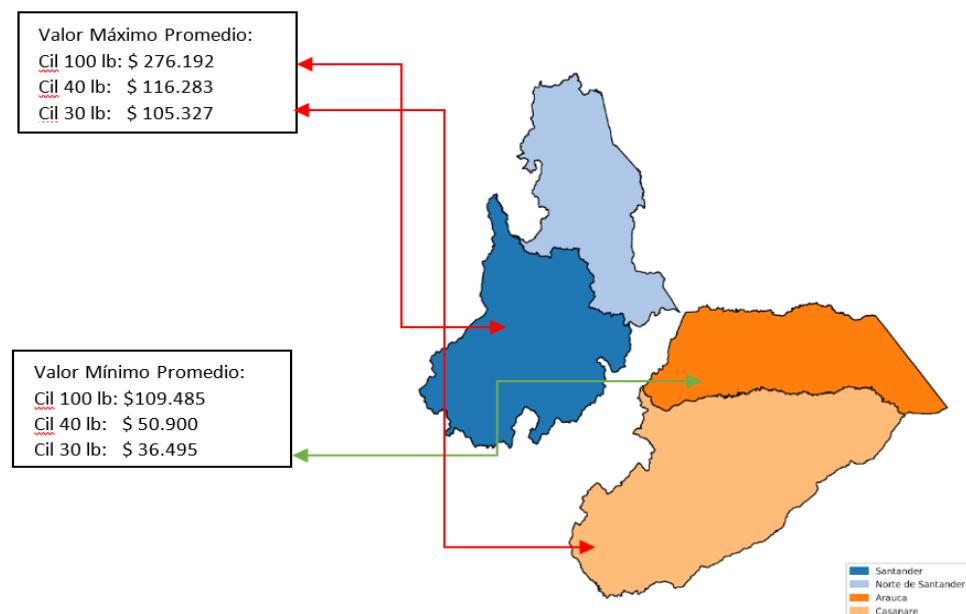
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El precio promedio máximo de los cilindros de 100, 40 y 30 lb en la zona Oriente del país en el tercer trimestre se situaban en \$206.675, \$109.669 y \$100.077 respectivamente; lo que muestra un incremento en el precio de las tres presentaciones, esto es, \$69.517, \$6.659 y \$5.250 respectivamente, el alza en el cilindro de 100 lb, es el más representativo de todas las zonas a nivel del país. Los valores promedio máximos y mínimos en esta zona del país se consolidan en la Gráfica 31.





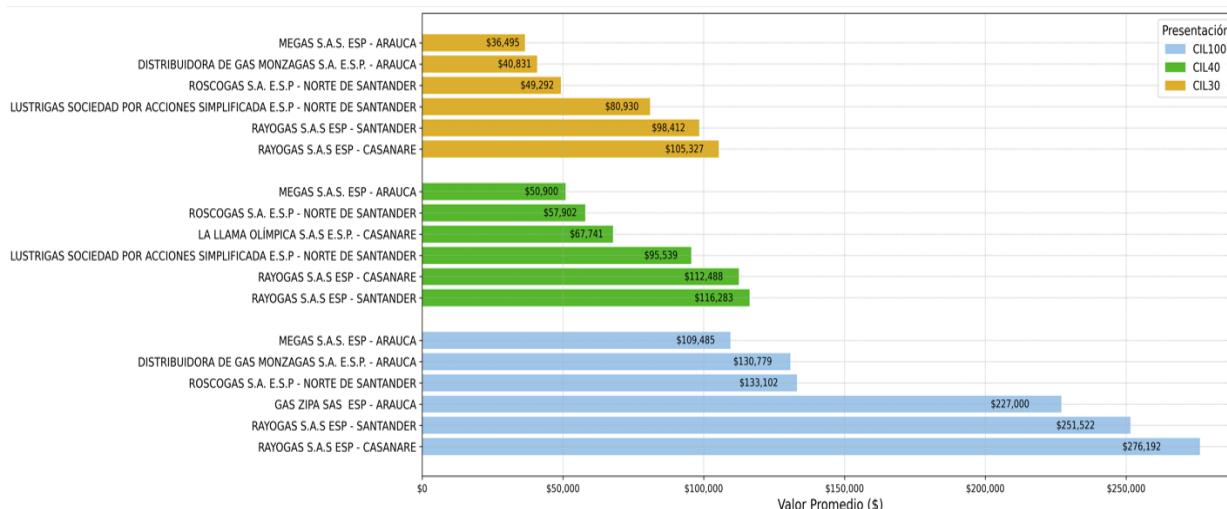
Gráfica 31. Valor Promedio Máximos y Mínimos en la Zona Oriente



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Las tres empresas que vendieron cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, con los mayores y menores precios en promedio durante el cuarto trimestre de 2024, se muestran en la Gráfica 32.

Gráfica 32. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Oriente Cuarto Trimestre de 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI





4.8 Zona Pacífico

Durante octubre, noviembre y diciembre de 2024, los usuarios de la zona Pacífico fueron atendidos por doce (12) empresas que se listan en la Tabla 10.

Tabla 10. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Pacífico

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P.	7	INVERSIONES GLP SAS ESP
2	COLGAS S.A. E.S.P.	8	LIDAGAS S.A E.S.P.
3	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	9	MONTAGAS S.A. E S P.
4	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS SAS ESP	10	RAYOGAS S.A. ESP
5	ENERGAS S.A. ESP	11	ROSCOGAS S.A. E.S.P.
6	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	12	SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

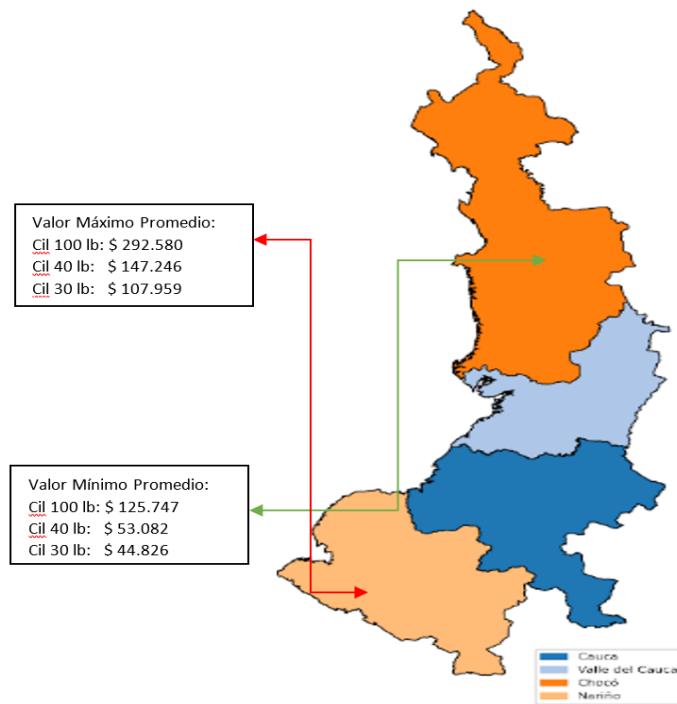
El precio promedio del tercer trimestre de 2024 para el cilindro de 100 lb corresponde a \$272.978, frente al valor del cuarto trimestre presenta un incremento \$19.602, dado que en promedio su valor era de \$292.580.

Los valores promedio más altos y bajos para las diferentes presentaciones se aprecian en la Gráfica 33.





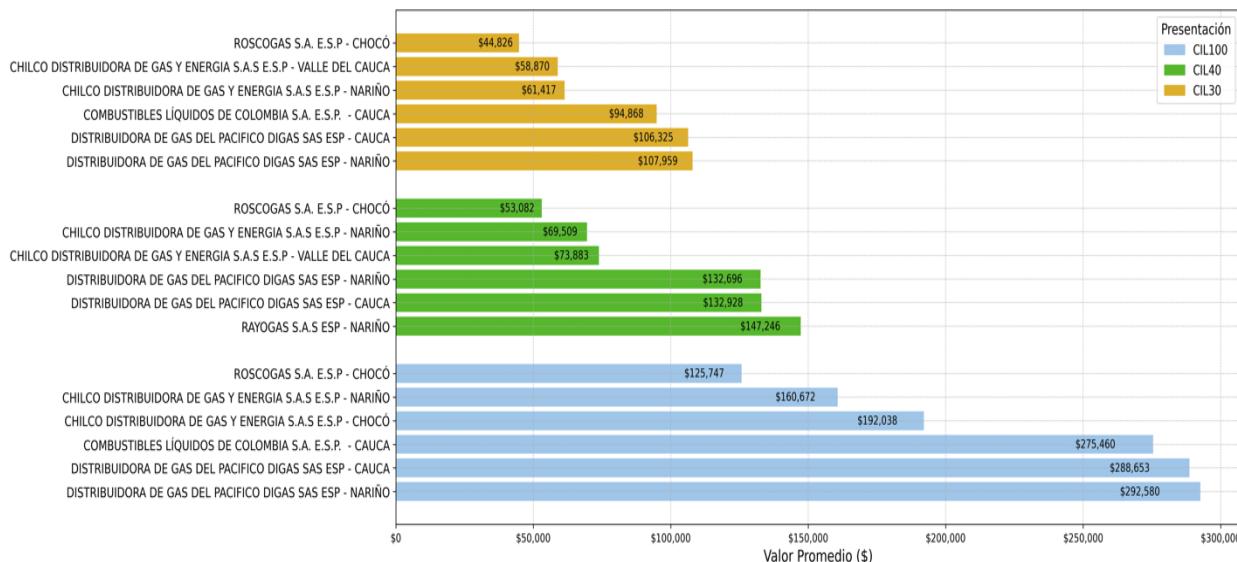
Gráfica 33. Valor Promedio Precio de Venta, Máximos y Mínimos en la Zona Pacífico



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 34, presenta las empresas que en la Zona del Pacífico comercializan los cilindros de las presentaciones de 100, 40 y 30 lb, en el cuarto trimestre de 2024.

Gráfica 34. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo para la Zona del Pacífico Cuarto Trimestre de 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

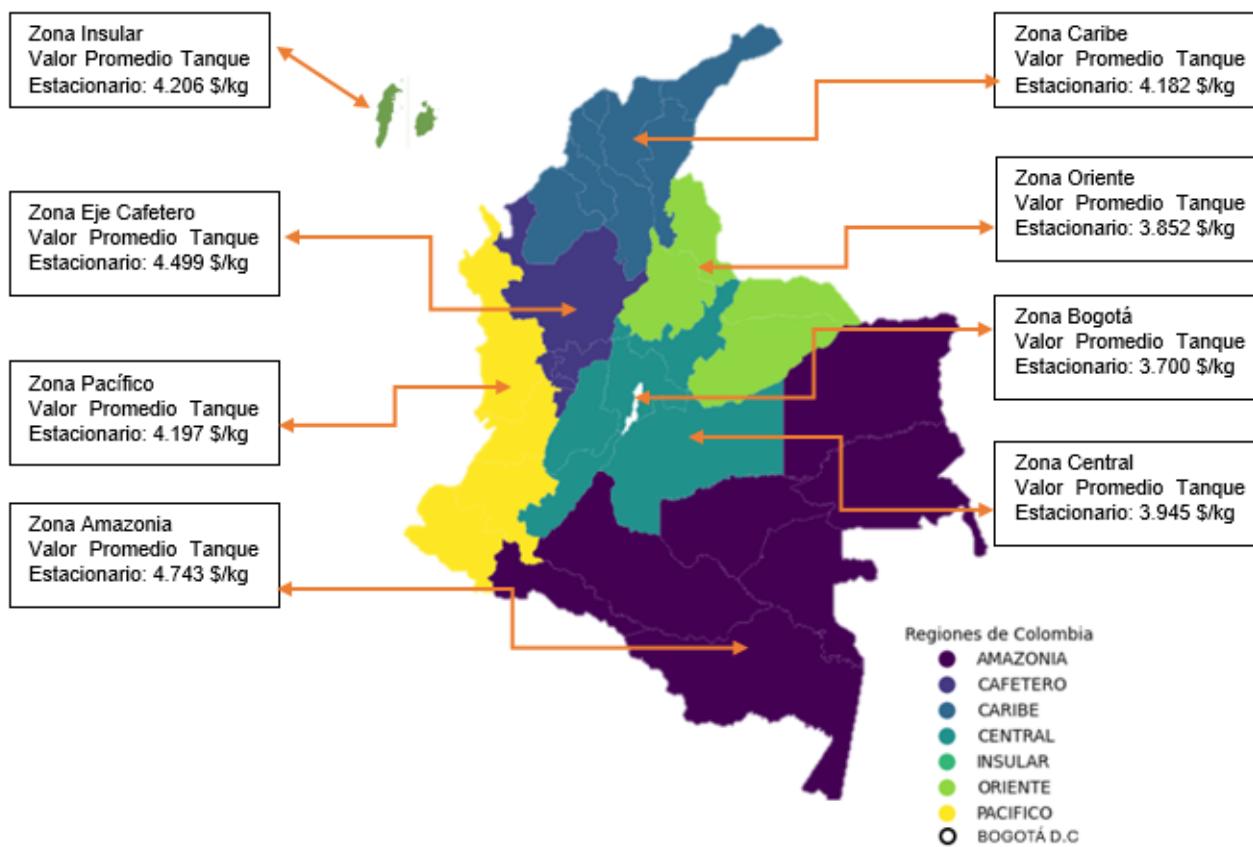




CAPITULO III: TANQUES ESTACIONARIOS.

El valor promedio del kilogramo en tanques estacionarios para cada una de las zonas del país, se presenta en el mapa de Colombia (Gráfica 35), esta información consolida los datos reportados por los prestadores al SUI durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.

Gráfica 35. Precio Promedio Tanque estacionario (\$/kg)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En el cuarto trimestre el precio promedio más bajo por kilogramo de GLP, se reporta en Bogotá D.C., seguido por el valor del kilogramo de las zonas Oriente y Central y los precios promedio más altos para los tanques estacionarios se encuentran en la zona Amazonia.





La información correspondiente al valor del kilogramo promedio, registrado por los prestadores en las diferentes zonas y por departamento se muestra en la tabla 11.

Tabla 11. Valor del kg Promedio por Departamento Tanques Estacionarios

ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	VALOR \$/kg
AMAZONIA	AMAZONAS	RAPIDGAS SAS ESP	7.622
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.801
		ECOGAS ENERGÍA SAS ESP	4.618
		Empresa Privada de Servicios Públicos de la Amazonía ZOMAC SAS	5.067
		GAS CAQUETÁ S.A E.S.P	5.073
		GASES DEL CAGUAN S. A. E.S.P.	5.002
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.194
		MEGAS S.A.S. ESP	4.544
		MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	4.295
	GUAVIARE	COLGAS S.A. E.S.P.	5.195
		GAS ZIPA SAS ESP	5.074
		MEGAS S.A.S. ESP	5.151
	PUTUMAYO	COLGAS S.A. E.S.P.	6.013
		GAS CAQUETA S.A E.S.P	4.945
		INVERSIONES GLP SAS ESP	2.935
		MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	4.404
		SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P.	4.708
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	ASTRO GASPLUS E.S.P. S.A.S	2.583
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	3.466
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.391
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	3.846
		COLGAS S.A. E.S.P.	2.876
		COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	3.666
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	7.355
		COMPANYA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	3.847
		COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	1.748
		CONTINENTAL DE GLP SAS ESP	2.550
		ECOGAS ENERGÍA SAS ESP	4.162
		ECONOMYGAS S.A.S. E.S.P.	3.801
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	3.336





ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	VALOR \$/kg
		GAS COLOMBIA SAS ESP	2.963
		GAS D-UNO SAS ESP	2.749
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.802
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.897
		GAS PORVENIR ESP SAS	1.264
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	3.906
		GAS ZIPA SAS ESP	3.604
		GRANADOS GÓMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	4.369
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.438
		LA LLAMA OLÍMPICA S.A.S E.S.P.	3.542
		LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	2.383
		MEGAS S.A.S. ESP	4.438
		RAPIDGAS SAS ESP	4.329
		RAYOGAS S.A.S ESP	5.988
		REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.879
CAFETERO	ANTIOQUIA	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.241
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.468
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	7.154
		COMPANYA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	4.192
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	3.733
		FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	3.654
		GAS D-UNO SAS ESP	4.200
		GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	2.950
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.294
		MEGAS S.A.S. ESP	5.131
		RAYOGAS S.A.S ESP	4.866
		REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.574
		ROSCOGAS S.A. E.S.P	3.140
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.684
	CALDAS	COLGAS S.A. E.S.P.	3.896
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.824
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	3.496
		ESP DIGASPRO SAS	4.407





ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	VALOR \$/kg
QUINDÍO	QUINDÍO	GAS PAC S.A.S. ESP.	3.800
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.004
		LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	2.385
		RAYOGAS S.A.S ESP	6.066
		REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	1.297
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	3.575
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.128
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.255
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	3.972
		ELECTROGAS SA ESP	5.704
		ESP DIGASPRO SAS	3.538
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.400
		GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	3.524
		GAS UNIÓN DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.124
RISARALDA	RISARALDA	INVERSIONES GLP SAS ESP	4.495
		MEGAS S.A.S. ESP	3.540
		RAYOGAS S.A.S ESP	6.231
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.089
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.001
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	5.824
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	4.149
		ELECTROGAS SA ESP	5.604
		ESP DIGASPRO SAS	4.006
		GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	3.619
CARIBE	ATLÁNTICO	INVERSIONES GLP SAS ESP	3.981
		MEGAS S.A.S. ESP	4.623
		RAYOGAS S.A.S ESP	6.244
	BOLÍVAR	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.158
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.785
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.770
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.608
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.169
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.965
		MEGAS S.A.S. ESP	4.650





ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	VALOR \$/kg
	CESAR	REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.682
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S. E.S.P	4.424
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.242
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.495
		MEGAS S.A.S. ESP	4.910
	CÓRDOBA	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.652
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.668
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	3.798
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.895
		GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	3.216
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.276
	LA GUAJIRA	COLGAS S.A. E.S.P.	5.005
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.182
		MEGAS S.A.S. ESP	5.391
	MAGDALENA	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.560
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.363
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.425
		MEGAS S.A.S. ESP	5.639
	SUCRE	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.542
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.564
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.759
CENTRAL	BOYACÁ	ASTRO GASPLUS E.S.P. S.A.S	2.756
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	4.100
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.181
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	4.309
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.346
		COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	3.704
		COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	2.799
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	3.778
		COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	1.748
		ECOGAS ENERGÍA SAS ESP	4.433
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	2.804





ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	VALOR \$/kg
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	3.842
		ESP DIGASPRO SAS	2.758
		GAS COLOMBIA SAS ESP	3.894
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.549
		GAS PAC S.A.S. ESP.	5.210
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	2.491
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.778
		GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	3.985
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.055
		LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	2.376
		MEGAS S.A.S. ESP	4.732
		RAPIDGAS SAS ESP	3.547
		RAYOGAS S.A.S ESP	6.218
		ASTRO GASPLUS E.S.P. S.A.S	2.530
	CUNDINAMARCA	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	3.481
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	3.902
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	4.271
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.718
		COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	3.665
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.710
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	4.056
		COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	1.747
		CONTINENTAL DE GLP SAS ESP	2.549
		ECOGAS ENERGÍA SAS ESP	4.229
		ECONOMYGAS S.A.S. E.S.P.	3.617
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	4.028
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	3.894
		GAS COLOMBIA SAS ESP	2.840
		GAS D-UNO SAS ESP	3.525
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.696
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.910
		GAS PORVENIR ESP SAS	1.306
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	3.685
		GAS UNIÓN DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.395
		GAS ZIPA SAS ESP	4.103
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.490





ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	VALOR \$/kg
HUILA	HUILA	GRANADOS GÓMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	4.185
		GRANELGAS S.A.S. E.S.P.	2.639
		INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.	1.599
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.854
		LA LLAMA OLÍMPICA S.A.S E.S.P.	4.097
		LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	2.354
		MEGAS S.A.S. ESP	3.539
		RAPIDGAS SAS ESP	3.858
		RAYOGAS S.A.S ESP	6.593
		REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.767
		VELOGAS S.A. E.S.P.	4.032
		VILLA GAS S.A. E.S.P.	4.596
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.676
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.748
META	META	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.297
		ECOGAS ENERGÍA SAS ESP	4.509
		GAS CAQUETA S.A. E.S.P	4.960
		GAS NEIVA S.A. E.S.P.	4.386
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.204
		LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	2.399
		MEGAS S.A.S. ESP	4.552
		MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	4.153
		RAYOGAS S.A.S ESP	6.700
		REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	1.368
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	4.142
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	3.655
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.691
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.409
CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA	COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	4.170
		GAS CAQUETA S.A E.S.P	5.732
		GAS COLOMBIA SAS ESP	2.701
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.100
		GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	3.600
		GAS ZIPA SAS ESP	5.440
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.778
		PRODIFAS S.A. E.S.P.	4.000
		REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.767
		REPSOL S.A. E.S.P.	4.000





ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	VALOR \$/kg
TOLIMA		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.409
		LA LLAMA OLÍMPICA S.A.S E.S.P.	4.399
	TOLIMA	MEGAS S.A.S. ESP	5.239
		RAPIDGAS SAS ESP	4.355
		RAYOGAS S.A.S ESP	7.183
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	5.505
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.003
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	4.055
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.991
		COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	3.705
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	5.967
		COMPANÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	4.291
		ECOGAS ENERGÍA SAS ESP	4.163
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	3.699
		GAS COLOMBIA SAS ESP	4.634
		GAS D-UNO SAS ESP	3.668
		GAS EL SOL S.A. E.S.P.	1.689
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.115
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.941
		GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	3.403
		GAS UNIÓN DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.228
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.838
INSULAR	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	INVERSIONES GLP SAS ESP	3.499
		LA LLAMA OLÍMPICA S.A.S E.S.P.	4.241
		LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	2.414
		MEGAS S.A.S. ESP	4.018
		MULTIGAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.962
ORIENTE	ARAUCA	RAYOGAS S.A.S ESP	6.402
		REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.708
		TERMOGAS SOLUCIONES ENERGETICAS SAS ESP	4.189
		TURGAS S.A. E.S.P.	1.865
		PROVIGAS S.A.S. E.S.P.	4.205
		CND DISTRIBUIDORA DE GAS S.A.S E.S.P.	2.938





ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	VALOR \$/kg
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.519
		COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	3.486
		DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	2.532
		EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SONYGAS S.A.S E.S.P.	3.631
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	2.957
		GAS COLOMBIA SAS ESP	4.200
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.578
		MEGAS S.A.S. ESP	4.715
	CASANARE	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	3.356
		COLGAS S.A. E.S.P.	5.581
		COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	3.601
		GAS ZIPA SAS ESP	5.197
		GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	4.363
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.791
NORTE SANTANDER	DE	ASTRO GASPLUS E.S.P. S.A.S	2.597
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.306
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	4.020
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.929
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.653
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	3.699
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.360
		LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	2.384
		MEGAS S.A.S. ESP	5.041
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.323
SANTANDER	SANTANDER	COLGAS S.A. E.S.P.	3.166
		COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	2.750
		COMPANYA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	4.581
		DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.	3.559
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	3.073
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.606
		MEGAS S.A.S. ESP	4.665
		RAYOGAS S.A.S ESP	7.628
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.620
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.124
PACIFICO	CAUCA	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	7.292





ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	VALOR \$/kg
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	3.564
		ECOGAS ENERGÍA SAS ESP	4.539
		ESP DIGASPRO SAS	3.862
		GAS CAQUETA S.A E.S.P	5.043
		GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	3.337
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.830
		LIDAGAS S.A E.S.P.	4.921
		MEGAS S.A.S. ESP	5.133
		MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	4.274
		RAYOGAS S.A.S ESP	5.194
	CHOCÓ	REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.778
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.499
		MEGAS S.A.S. ESP	6.300
	NARIÑO	ROSCOGAS S.A. E.S.P	4.615
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	3.965
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.360
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.096
		LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	2.351
		MEGAS S.A.S. ESP	4.289
		MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	4.310
		RAYOGAS S.A.S ESP	7.527
	VALLE DEL CAUCA	SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P.	4.529
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	3.029
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	3.720
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.890
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	5.841
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	4.240
		ELECTROGAS SA ESP	5.597
		ESP DIGASPRO SAS	3.941
		GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	3.363
		GAS UNIÓN DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.263
		GAS ZIPA SAS ESP	2.288





ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	VALOR \$/kg
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.099
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.968
		LIDAGAS S.A E.S.P.	4.255

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

CAPÍTULO IV: ÍNDICE DE PRECIOS DEL SERVICIO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO

En este capítulo se presentan los resultados del cálculo de un índice de precios de tipo *Laspayres* para el servicio de Gas Licuado de Petróleo (en adelante I_{glp}). Para la elaboración de este índice, se tuvieron en cuenta los medios de distribución a través de los cuales es entregado el GLP a los usuarios, con el fin de identificar y tener una comparación entre ellos, y así mismo verificar, como ha sido la variación de precios del GLP durante el 2024.

Es importante aclarar que la unidad de observación son los 32 departamentos y Bogotá D.C., el periodo base seleccionado es el primer trimestre del año 2024 en consideración a la calidad de información, oportunidad y observación de los indicadores Macroeconómicos.

1) Ponderadores.

En la tabla 12 muestra los ponderadores por departamento y el tipo de entrega del GLP, donde se tuvo en cuenta la cantidad total de GLP entregado a los usuarios de acuerdo con el periodo base.





Tabla 12. Ponderador por departamento y tipo de Entrega, periodo base: primer trimestre – 2024

DIVIPOLA	DEPARTAMENTO	Expendios (kg) %	Tanque (kg) %	Punto de venta (kg) %	VHR (kg) %
5	ANTIOQUIA	17,686%	11,855%	25,839%	20,374%
8	ATLANTICO	1,749%	1,275%	1,210%	0,760%
11	BOGOTA, D.C.	3,489%	9,103%	0,862%	3,211%
13	BOLIVAR	9,558%	1,736%	5,217%	1,821%
15	BOYACA	1,636%	4,157%	0,833%	3,446%
17	CALDAS	1,023%	0,887%	2,370%	3,051%
18	CAQUETA	0,042%	1,587%	0,549%	2,766%
19	CAUCA	6,500%	1,704%	12,037%	3,468%
20	CESAR	3,576%	0,564%	2,773%	2,803%
23	CORDOBA	8,919%	0,393%	8,070%	1,180%
25	CUNDINAMARCA	0,590%	23,782%	1,897%	7,857%
27	CHOCO	6,869%	0,050%	6,945%	1,786%
41	HUILA	0,250%	2,660%	0,868%	3,105%
44	LA GUAJIRA	1,202%	0,045%	0,166%	0,808%
47	MAGDALENA	2,910%	0,291%	1,991%	1,115%
50	META	2,700%	3,573%	0,469%	3,069%
52	NARINO	0,094%	6,372%	0,042%	10,458%
54	NORTE DE SANTANDER	6,689%	2,208%	3,630%	5,122%
63	QUINDIO	0,559%	2,060%	0,860%	0,715%
66	RISARALDA	1,849%	1,915%	0,572%	2,040%
68	SANTANDER	7,969%	6,436%	7,031%	3,883%
70	SUCRE	3,020%	0,207%	3,353%	0,568%
73	TOLIMA	0,721%	3,240%	0,634%	2,825%
76	VALLE DEL CAUCA	6,299%	10,771%	7,318%	7,123%
81	ARAUCA	0,718%	1,205%	3,679%	1,545%
85	CASANARE	0,566%	0,481%	0,000%	0,562%
86	PUTUMAYO	2,646%	0,929%	0,458%	2,239%
88	SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	0,000%	0,464%	0,000%	0,738%
91	AMAZONAS	0,000%	0,031%	0,000%	0,242%
94	GUAINIA	0,000%	0,000%	0,151%	0,037%
95	GUAVIARE	0,000%	0,019%	0,029%	1,204%
97	VAUPES	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%
99	VICHADA	0,170%	0,000%	0,144%	0,075%

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI – Datos expresados en porcentaje

Con base en los datos reflejados en la tabla 12, se puede inferir que cada departamento presenta una ponderación que se construye con la cantidad de





productos vendidos en cada tipo de entrega. Los espacios donde se indica un valor en 0,0 % corresponden a la falta de ventas en dichos departamentos, o bien, a la carencia de información que no fue suministrada por los prestadores al SUI durante el periodo base. Asimismo, se resalta que el departamento de Antioquia presentó el mayor volumen de ventas en relación con los tipos de entrega vinculados a expendios, puntos de venta y vehículos repartidores.

Al revisar en detalle la cantidad de gas licuado de petróleo (GLP) suministrada en los diversos tipos de entrega, se pudo constatar:

- **Expendio:** En los departamentos de Antioquia y Bolívar se efectuaron la mayor entrega de GLP con porcentajes de 17,68% y 9,55 % respectivamente.
- **Tanques:** La mayor parte del GLP distribuido en tanques se concentra en el departamento de Cundinamarca, alcanzando un 23,7%, seguido por Antioquia, que representa un 11,8%.
- **Puntos de Venta:** En esta modalidad, la mayor proporción de GLP suministrado se registró en el departamento de Antioquia, alcanzando un 25,83 % del total nacional, seguido por Cauca, con un 12,03 %.
- **Vehículos Repartidores:** En esta categoría de entrega de GLP, la mayor parte se entregó en el departamento de Antioquia seguido por el departamento de Nariño con unos porcentajes del 20,37 % y 10,45 % respectivamente.

2) Ponderadores para el índice de precios del servicio.

En esta sección se muestran los ponderadores para calcular el índice agregado del servicio de GLP en cilindros y granel por tipo de entrega (Tabla 13).

Tabla 13. Ponderador por tipo de Entrega, periodo base: primer trimestre – 2024

Tipo de Entrega	Porcentaje
Expendios (kg)	7 %
Tanque (kg)	36 %
Punto de venta (kg)	8 %
VHR (kg)	49 %

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



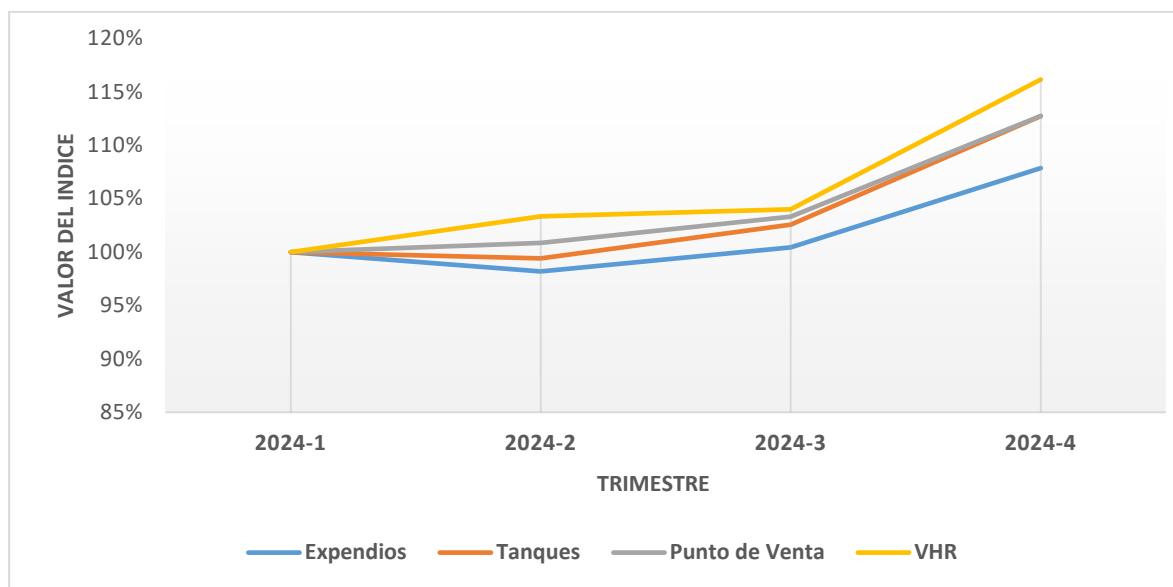


De la tabla 13 se desprende que la mayor proporción de entrega de GLP se llevó a cabo a través de vehículos repartidores, alcanzando aproximadamente un 49 % del total nacional, seguido por la distribución a través de tanques estacionarios, que concentra en promedio un 36 % del GLP en el país.

3) Índices por tipos de entrega.

A partir de la información de los ponderadores y de las cifras reportadas sobre la cantidad de GLP entregada a los usuarios, así como del valor de cada unidad de GLP (\$/kg), se obtienen los resultados del índice de precios de GLP, que se muestra en la Gráfica 36.

Gráfica 36. Índices Comparados



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Para iniciar con la interpretación de los índices representados en la Gráfica 36, es pertinente señalar que en la elaboración del índice correspondiente al período base (primer trimestre de 2024), debe contar con un valor ponderado del 100 %, independientemente del tipo de entrega.





A partir de la Gráfica 36, se puede concluir que los valores del GLP experimentaron un incremento progresivo a lo largo de todos los trimestres de 2024, siendo el aumento más destacado el correspondiente al tipo de venta a través de vehículo repartidor, que alcanzó un incremento del 16 % en relación con el periodo base.

Así mismo, para el año 2024 se ha evidenciado una tendencia al alza en los precios tomando como referencia el primer trimestre de 2024. Con respecto al comportamiento de los trimestres segundo, tercero y cuarto de 2024, los índices de precios más destacados fueron para los tipos de entrega: "Punto de Venta" del 0.8%, 3.30% y 12.75%, respectivamente y en el tipo de entrega "VHR", los comportamientos del porcentaje fueron de 3.46%, 4.01% y 16.16% respectivamente, frente al valor del periodo base.

Para los tipos de entrega "Tanques" y "Expendios" en el segundo trimestre tuvieron una tendencia a la baja del 0.59% y 1.81%, respectivamente, en comparación al primer trimestre del 2024. Para el tercer y cuarto trimestre la tendencia es al alza en estos dos tipos de entrega, los cuales muestran los siguientes valores, en tanques: 0.25 % y 12.73% en comparación del periodo de referencia, y en expendios 0,45 % y 7.86% en comparación al período base.

En el análisis correspondiente al cuarto trimestre de 2024, se observó un incremento en todos los índices de precios asociados a los distintos tipos de entrega.





ANEXO 1. EMPRESAS CON INFORMACIÓN PENDIENTE, Y/O CERTIFICADO NO APLICA

En cumplimiento de nuestras funciones legales, y en desarrollo del proceso de vigilancia en la elaboración del boletín tarifario se encontró que las siguientes empresas, para algunos meses del cuarto trimestre de 2024 con fecha de corte al 27 de enero de 2025, presentaron al menos una de las siguientes situaciones: reportes pendientes por cargar y/o certificados como No Aplica en el SUI, de los Formatos D2 Cargos de Distribución, D3 Ventas al Distribuidor, E2 Cargo de Comercialización Minorista y E3 Ventas en Cilindros, de la Circular Conjunta CREG - SSPD 002 de 2016, tal como se detalla en la tabla 14.

Tabla 14. Empresas Pendientes de Certificar información al SUI en el cuarto trimestre de 2024

EMPRESA	FORMATO	MESES
ASTRO GAS PLUS E.S.P. S.A.S	D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR. E3-VENTAS EN CILINDROS	Octubre, Noviembre Diciembre
BTU ENERGY S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN. D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR.	Octubre, Noviembre Diciembre
CND DISTRIBUIDORA DE GAS S.A.S E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Octubre, Noviembre Diciembre
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN. D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR. E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA. E3-VENTAS EN CILINDROS	Octubre, Noviembre Diciembre
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES ENERGIA Y GAS PA.H.E. S.A.S E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN. D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR.	Diciembre
COMERCIALIZADORA G.L.P ORIENTE S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN. D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA. E3-VENTAS EN CILINDROS.	Diciembre
COMPÀNIA DE SERVICIOS PÙBLICOS S.A E.S.P	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN. D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR.	Diciembre
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA.	Octubre, Noviembre Diciembre
DISTRIBUIDORA RIMAR GAS SAS ESP	E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA. E3-VENTAS EN CILINDROS	Octubre, Noviembre Diciembre
ECONOMYGAS S.A.S. E.S.P.	D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR.	Diciembre





EMPRESA	FORMATO	MESES
EMPRESA MADRILEÑA DE GAS 24/7 S.A.S. ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Octubre, Noviembre Diciembre
EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Octubre, Noviembre Diciembre
	D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	
	E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA	
	E3-VENTAS EN CILINDROS	
GAS PORVENIR ESP SAS	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Diciembre
GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Agosto Septiembre
GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR. E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA. E3-VENTAS EN CILINDROS.	Octubre, Noviembre Diciembre
INVERSIONES GLP SAS ESP	E3-VENTAS EN CILINDROS.	Diciembre
LA LLAMA OLÍMPICA S.A.S. ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA.	Diciembre
LIDAGAS S.A E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Diciembre
LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Octubre, Noviembre Diciembre
LUSTRIGAS S.A.E.S.P.	E3-VENTAS EN CILINDROS.	Diciembre
MAXXIGAS E.S.P. S.A.S.	E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA. E3-VENTAS EN CILINDROS.	Octubre, Noviembre Diciembre
MEGAS S.A.S. ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN. D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR. E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA. E3-VENTAS EN CILINDROS.	Diciembre
MELL GAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Octubre, Noviembre Diciembre
RAPIDGAS SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA.	Diciembre
REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Octubre, Noviembre Diciembre
TERMOGAS SOLUCIONES ENERGETICAS SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Diciembre
TURGAS S.A. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Octubre, Noviembre Diciembre

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI





Así las cosas, en el momento de construcción del documento no se tuvieron en cuenta los formatos que estas empresas no reportaron dentro del tiempo establecido en la Circular conjunta CREG – SSPD 002 de 2016 y con la fecha de corte del 27 de enero de 2025. De igual manera, se les insta a reportar la información faltante, lo anterior sin perjuicio de las medidas de carácter administrativo sancionatorio de acuerdo con las facultades otorgadas por la ley a esta Superintendencia.

ANEXO 2. EMPRESAS CON DATOS ATÍPICOS

En el análisis de las bases de datos extraídas de SUI, al momento de realizar el control de calidad se encontraron registros que no se consideraron en la construcción de este boletín.

En la verificación del componente de Suministro (G), el prestador COLGAS S.A. E.S.P., reportó 0 \$/kg, en noviembre y diciembre de 2024, en los departamentos de: Caldas municipios de (La Dorada, Marquetalia, Norcasia, Samaná y Victoria); Cundinamarca (Puerto Salgar), Santander (Puerto Parra) y Tolima (43 municipios).

LUSTRIGAS S.A.E.S.P., en noviembre y diciembre reportó un costo de Distribución igual a cero, los Departamentos de Cesar (Río de Oro) y Norte de Santander (Ábrego, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa, Ocaña, San Calixto, Teorama).

En la tabla 15, se observa que las siguientes empresas no cumplen el control de calidad en el componente T, con su respectivo valor registrado y cantidades totales de registros con esos valores. El menor costo del T fue en octubre de 2024, 140,62 \$/kg. Los datos inferiores a este valor no se tuvieron en cuenta.





Tabla 15. Valores Atípicos en el Cuarto Trimestre de 2024

EMPRESA	FORMATO	VALOR REGISTRADO (\$/kg)	CANTIDAD DE REGISTROS
INVERSIONES GLP S.A.E.S.P.	E2	28,31	1.430
		80,43	880
		96,94	670
		46,06	247
		65,03	148
		28,18	1.418
	D2	28,18	833
		28,31	840
		46,03	840
		65,00	363
		80,43	543
		96,94	401
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A.E.S.P.	E2	139	1.298
	D2	139	2.836
COLGAS S.A.E.S.P.	E2	139	600
	D2	139	350
RAYO GAS S.A.E.S.P.	E2	139	905
	D2	139,34	1.071

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Se reporta la no inclusión de la información de ventas reportada por la empresa GAS GUAVIARE S.A. E.S.P., en la Zona de Bogotá D.C. ya que en el anexo del formato E2. Cargo de Comercialización Minorista, el prestador no publicó precios para esta zona.

Para la zona Caribe también se excluye la información reportada por la empresa COMERCIALIZADORA GLP DEL ORIENTE S.A. E.S.P., quien reporta la venta de cilindros en el departamento de Bolívar en meses correspondiente a este trimestre sin brindar previa publicación a los usuarios y a esta entidad.





La información registrada por el prestador RAYOGAS S.A. E.S.P. en la Zona Caribe, fue excluida de esto Boletín Tarifario, en razón a que la empresa no publica en el anexo del formato E2. Cargo de Comercialización Minorista y D2. Cargo de distribución, los valores de las diferentes presentaciones de cilindro en esta región del país, al igual que la venta de GLP a través de tanques estacionarios en los departamentos de Atlántico, Bolívar y Córdoba.

Por otro lado, la DTGGC requerirá a los prestadores que, en el marco del registro de información, reportaron códigos DIVIPOLA de centros poblados que no están incluidos en el documento del DANE y/o sin Código⁵.

Finalmente, para esta Superintendencia la calidad de la información que se reporta al SUI es prioridad y de obligatorio cumplimiento para las empresas, razón por la cual se invita a los prestadores anteriormente enunciados a gestionar directamente la reversión de los reportes a los que haya lugar.

Proyectó: Dora Liana Malagón Oviedo – Profesional Especializado, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible

Luis Berney Salamanca Escobar– Profesional Universitario, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible

Gloria Patricia Cisneros Porras – Profesional Especializado, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible

Revisó: Norma Carolina Orozco Ravelo – Coordinadora Grupo de GLP en Cilindros o a Granel – DTGGC

Jesús Edgardo Chaparro Fonseca – Asesor Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible

Aprobó: Omar Camilo López López – Director Técnico de Gestión de Gas Combustible.

⁵ <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/consulta-divipola-division-politico-administrativa-de-colombia/>





Superservicios

ESTADO PLURISOCIAL DE VENEZUELA

BOLETÍN TARIFARIO

GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Cilindros y a Granel

Cuarto Trimestre de 2024

